

INFORME SOBRE ESTRUCTURA SALARIAL

Diagnóstico para la Política Salarial

2025-2026

SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALARIOS
Unidad de Estudios Económicos

abril de 2026



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

**SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Abg. Fernando Puerto Castro

Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

Abog. Daniel Humberto Discua Guifarro

Sub Secretario de Relaciones Labores

Abog. Juan Carlos Rodríguez Molina

Sub Secretario de Empleo y Seguridad Social

Coordinador Ejecutivo

Licda. Lourdes Suyapa Salinas Oliva

Directora General de Salarios

Equipo Técnico:

Lic. Rina Yassmin Suárez Burgos

Lic. Carlos Francisco Sánchez Osorio



Contenido

Cuadros.....	4
Gráficos.....	4
Anexos	¡Error! Marcador no definido.
Introducción.....	5
Preámbulo	7
I.1 Panorama Laboral	9
I.2 Fuentes de Ingreso.....	11
I.3 Producción Nacional según Actividad Económica.....	18
I.4 Empleo a Nivel Nacional según Actividad Económica.....	19
I.5 Categorías Salariales	20
I.6 Ingresos y su Estructura según el Trabajo Asalariado	21
I.6.1 Aspectos Conceptuales	21
I.7 Trabajo Decente.....	22
I.7 Estructura de los Ocupados del Sector Privado según Números de Salario Mínimo	24
I.7.1 Estructura Salarial según Concentración de los Ocupados.....	24
I.7.2 Estructura Salarial según Número de Salarios Mínimos en Lempiras.....	26
I.8 Tendencia del Empleo en los Ocupados del Sector Privado.....	28
II.1. Ingreso Nacional, Participación del Capital, Trabajo y Estado.....	29
II.1.1 Ingreso Nacional del Estado	29
II.1.3 PIB por el Enfoque del Ingreso	33
II.2 Desigualdad del Ingreso en los Hogares	33
II.2.1 Curva de Lorenz	33
II.2.2 Coeficiente de Gini	35
II.3 Disparidad entre Ingresos Promedio y Mediano.....	37
Conclusiones.....	39
Anexos	43
Glosario de términos	46
Bibliografía.....	52



Cuadros

Cuadro 1. Panorama del Mercado Laboral por Género.....	9
Cuadro 2. Sector Privado: Comportamiento del Empleo	28
Cuadro 4. Ingresos del Gobierno Central.....	30
Cuadro 5. Indicadores de ingreso.....	31
Cuadro 6. Producto Interno Bruto por el Enfoque del Ingreso	33
Cuadro 7. Inequidad Económica y Distribución del Ingreso.....	34
Cuadro 8. Coeficiente de Gini.	35

Gráficos

Gráfico 1. Fuente de Ingreso de los Hogares	12
Gráfico 2. Brecha Salarial según Categoría Ocupacional	14
Gráfico 3. Salario Promedio en Base a las Remuneraciones de los Asalariados versus Salario Mínimo Promedio	17
Gráfico 4. Participación según Actividad Económica al PIB (%)	19
Gráfico 5. Población Ocupada a Nivel Nacional según Actividad Económica.....	20
Gráfico 6. Ingreso promedio de la Población Asalariada y No Asalariada.....	22
Gráfico 7. Pirámide: Asalariados Privados según Rango de Salarios Mínimos*	25
Gráfico 8. Indicadores de Ingreso y Desigualdad.	32
Gráfico 9. Curva de Lorenz	34
Gráfico 10. Coeficiente de Gini.	36



Introducción

El objetivo de este documento es abordar el tema de la política de ingresos y su relación con la situación del empleo desde la perspectiva de la economía actual de nuestro país. Es conocido el hecho que en otros tipos de economías la heterogeneidad de la estructura productiva tiende a manifestarse de manera mucho más marcada que en economías en desarrollo, dado que en éstas coexisten formas de organización de la producción que distan entre sí como por ejemplo cada aumento en el Producto Interno Bruto impacta en el empleo, situación que obedece a varios siglos de desarrollo tecnológico.

Asimismo, la literatura sobre economía aplicada en el tema de la política de ingresos, se refiere fundamentalmente a las experiencias seguidas por economías industriales maduras, en las que operan sistemas financieros de amplia cobertura y gran sofisticación, con movimientos obreros de larga trayectoria histórica y avanzada organización sindical con Estados conscientes del problema del empleo y decididos a promover el crecimiento económico, y con sistemas sociales que ya han consolidado antagonismo a través del aparato del Estado y sus diferentes mecanismos institucionales.

Es así que, en este trabajo, se hace el esfuerzo de desarrollar un instrumental analítico y de política económica que, en nuestra opinión es el adecuado para tratar la política de ingresos en realidades como es la de nuestro país, en donde el salario mínimo es regulado anualmente y el ingreso promedio se estrecha cada vez más.

En este documento se presenta un panorama general de las variables del mercado laboral, fuentes de ingreso de los hogares, se analiza también la distribución de las remuneraciones, sean éstas salarios o ingresos netos de los trabajadores asalariados dependientes o independientes, para entrar a detalle con la anomalía del mercado de trabajo se plasma la definición dada por la Organización del Trabajo (OIT) sobre el trabajo decente, así mismo se visualiza la composición de la fuerza de trabajo asalariada y no asalariada y su ingreso promedio a nivel nacional.

Pero por efecto de la política salarial el análisis se centra en los ocupados del sector privado cuyo enfoque es visualizar la calidad de los puestos de trabajo vistos desde la cantidad de horas laborales, llamase subempleo por insuficiencia de tiempo y a través de los ingresos, utilizando como base el salario mínimo para determinar el subempleo por insuficiencia de ingresos.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Seguidamente se presenta la estructura del ingreso de los ocupados por género en el sector privado con el propósito de centrar el contenido de la publicación en los principios generales que gobiernan la estructura y la dinámica de los ingresos según el Convenio 100 de la OIT.

Lo anterior nos permite identificar minuciosamente la calidad de los ingresos proveniente del trabajo y el problema del empleo, y su impacto en la pobreza familiar y sus causales socioeconómicos y demográficos. Naturalmente, las omisiones y deficiencias que persisten se deben a que el análisis se centra en estadísticas laborales y no de establecimientos.



Preámbulo

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la estructura salarial se refiere al conjunto de criterios y rangos que determinan los salarios dentro de una organización. Así mismo, menciona que la correcta determinación de la estructura salarial es esencial para garantizar la equidad y competitividad en una empresa, lo que implica evaluar el campo laboral, considerar bonos y equidad en la remuneración, estableciendo políticas claras para fomentar la motivación y el rendimiento de los empleados. La OIT, también ha definido un salario vital, que es el nivel salarial necesario para permitir un nivel de vida decente a los trabajadores y sus familias, ajustado según las circunstancias de los países.

Al referirnos a estructura salarial, nos referiremos a entender principalmente cuatro (4) medidas estadísticas del salario; sin embargo, muchos economistas abogan que la tercera medida sea utilizada principalmente en los países donde existe mayor desigualdad salarial, a continuación, enunciamos cada una de ellas:

1. Salario mínimo y/o salario mínimo promedio
2. Salario medio o promedio
3. Salario mediano, con este último no entraremos a detalle, pero es más recomendado utilizarlo debido que para estructurarlo se divide un piso mínimo y otro máximo.
4. Salario de Cúpula.

Salario mínimo: “Es el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural.” (Honduras, Código de Trabajo, Artículo 381).

Como se puede ver el salario mínimo es un techo salarial de garantía y se ajusta o incrementa anualmente de acuerdo a las recomendaciones formuladas de forma consensuada por la Comisión de Salario Mínimo y/o través del Poder Ejecutivo.

Así mismo, el salario mínimo es un indicador estadístico útil y ampliamente utilizado, es la **ratio**, para determinar la media o la mediana del salario.



Salario medio o promedio: Es una medida de retribución media; su fórmula se expresa de la siguiente manera: **Salario medio = Masa salarial total / Número de asalariados**. En el cálculo y, por tanto, en la interpretación es importante conocer:

- Distribución de la estructura salarial
- Número de pagas, esto es, si se calcula en base a 12 o a 14 pagas anuales.
- Impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social y la
- Tasa de inflación.

Estos conceptos son muy importantes a la hora de interpretar el salario medio y su evolución. Al calcular el salario medio debemos tener en cuenta si el dato incluye la magnitud bruta o neta.

En la medida en que los salarios medios reflejan, al menos en parte, los niveles medios de productividad, también proporciona información sobre los factores económicos.

El **salario mediano** es el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior.

Salario de Cúpula: El salario de cúpula o de punta es el que percibe la alta administración de las empresas y entes gubernamentales. En algunos casos, este se establece para los gerentes, subgerentes, auditor general, sub auditor y direcciones jurídicas, etc. Se refiere a ocupaciones calificadas, de profesionales y técnicos, para los cuales la oferta tiene un cierto grado de inelasticidad (es ascendente y se relaciona en forma directa entre empleo y salarios).



I.1 Panorama Laboral

Para estudiar el panorama laboral en Honduras se hará uso de las estadísticas generadas en el 2025 por la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), misma que recolecta información referente a datos socioeconómicos de los hogares y sus integrantes, estadísticas con las que se sustenta el análisis del presente informe; con este instrumento mostraremos más adelante un referente de la estructura salarial con la cual se mide la calidad de vida y el bienestar de la población a través de sus ingresos.

De acuerdo a éstos datos, se estima que para el año 2025 la población total en Honduras es de 10,045,495 personas, las cuales, según su composición por género, corresponden el 46.7% a los hombres y el 53.3% a las mujeres.

Cuadro 1. Panorama del Mercado Laboral por Género
2025

Indicador	Hombre	%	Mujer	%	Nacional
Población Total PT	4,690,411	46.7	5,355,084	53.3	10,045,495
Población en Edad de Trabajar PET	3,346,47	45.4	4,016,955	54.6	7,363,421
Fuerza de Trabajo FT	2,556,378	59.6	1,730,052	40.4	4,286,430
Ocupados	2,462,889	60.4	1,612,526	39.6	4,075,415
Desocupados	93,489	44.3	117,526	55.7	211,015
Asalariados	1,653,638	67.7	787,429	32.3	2,441,067
No Asalariados	809,251	49.5	825,097	50.5	1,634,348
Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo	170,952	52.2	156,741	47.8	327,692
Subocupados por Insuficiencia de Ingresos	844,304	62.1	515,313	37.9	1,359,617
Población Desocupados	93,489	44.3	117,526	55.7	211,015
TD: Tasa de Desocupación					4.9
TST: Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo					8.0
TSI: Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo					33.4

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, julio 2025.

De la composición anterior, 7,363,421 personas están en edad de trabajar, en el que 45.4% son hombres y 54.6% mujeres. Así mismo, encontramos que de este universo solamente el 58.2%, es decir 4,286,430 personas están dentro de la fuerza de trabajo, de los cuales;



4,075,415 personas están como ocupados y 211,015 personas como desocupados; la diferencia que corresponde al 41.8% es decir 3,096,991 personas, están fuera de la población en edad de trabajar.

La Fuerza de Trabajo, anteriormente denominada Población Económicamente Activa (PEA), son todas las personas mayores de 15 años que en la semana de referencia se encontraban en un empleo (población ocupada) o se haya en plena búsqueda de empleo (población desocupada), por tanto, la fuerza de trabajo se divide en dos grupos, los empleados y los desempleados.

Este grupo de personas son la oferta de mano de obra disponible en el país para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración.

En cuanto a la fuerza de trabajo ocupada que totalizan 4,075,415 personas; 2,462,889 personas son hombres, representando el 60.4% y 1,612,526 que representan el 39.6% son mujeres, entretanto la fuerza de trabajo desocupada el 44.3% son hombres y 55.7% son mujeres.

Dentro de la población ocupada a nivel nacional se ubican los trabajadores que tienen problemas de empleo, ya sea porque no laboran el total de horas que deberían trabajar o porque, aunque trabajen el total de horas que en base a ley les corresponde reciben ingresos inferiores al salario mínimo legal.

La población con problemas de empleo, se trata de la fuerza de trabajo subocupada, ya sea por insuficiencia de tiempo de trabajo (TST), que para el año 2025 suma la cantidad de 327,692 trabajadores y por insuficiencia de ingresos (TSI) que este mismo año suma la cantidad de 1,359,617 trabajadores.

Al desagregar por género estos trabajadores con problemas de empleo, llámese subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo (TST), encontramos que del total



El **subempleo**, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es un fenómeno que se da en el **mercado laboral**.



Se produce cuando los trabajadores **deben trabajar menos horas**, con una productividad menor, así como con **infracualificación**, para **evitar el desempleo**.



Este fenómeno **se produce cuando se modifica la demanda de mano de obra**, o el mercado laboral presenta **incapacidad para crear empleo**.



de los ocupados que suman la cantidad de 327,692 personas cuya tasa representa el 8%; en donde, 170,952 son hombres que representan el 52.2% de este total, no logran trabajar al menos las 44 horas semanales y por lo tanto percibir el salario mínimo establecido legalmente y del total de ocupadas mujeres que suman 156,741 mismas que representan el 47.8% trabajadoras que presentan dicho problema.

En cuanto a la otra anomalía del mercado de trabajo que se denomina subocupados por insuficiencia de ingresos (TSI), el 62.1% del total de los ocupados son hombres, o sea 844,304 trabajadores, laboran más de 44 horas semanales, pero reciben menos de un salario mínimo establecido en Ley, de igual forma, del total de las subocupadas mujeres, 514,313 trabajadoras representan el 37.9%, también no reciben el salario mínimo establecido en Ley. Ambas anomalías del mercado de trabajo impactan en baja productividad.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Salarios, es la encargada de rectorar la política salarial del País; estudia las condiciones y tendencias de empleo, condiciones de mercado, situación competitiva, productividad, cambios en la estructura de los salarios, horas de trabajo, facilidad que los patronos proporcionen a los trabajadores en lo relativo a habitación, tierra para cultivos y demás circunstancias susceptibles de influir en el mercado de trabajo, sin embargo, en éste informe únicamente se analizará el subempleo, cuyo aporte consistirá en visualizar esta anomalía del mercado de trabajo desde los asalariados en el sector privado, el cual se irá desarrollando en las siguientes secciones de este informe.

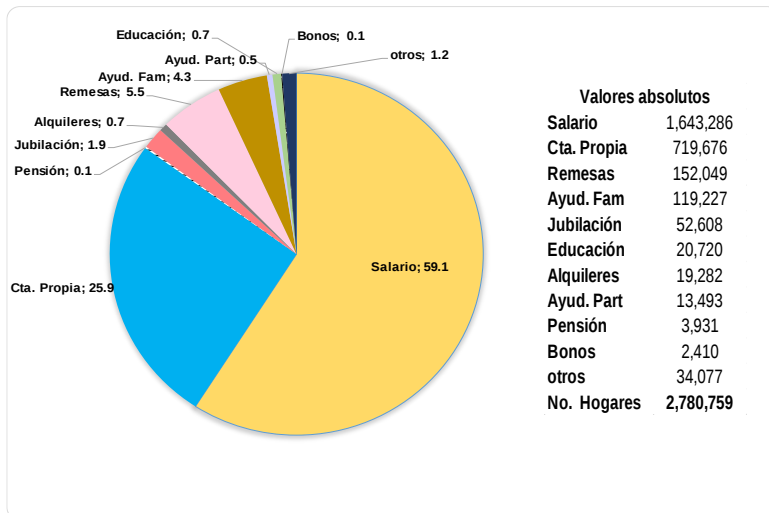
Las características laborales de la población ocupada permiten ver un hecho conocido que la heterogeneidad de nuestra estructura productiva tiende a manifestarse de manera menos marcada que en economías desarrolladas; dado que en éstas coexisten formas de organización de la producción que distan entre sí, como por ejemplo en nuestra economía cada aumento en el Producto Interno Bruto no impacta en el empleo, situación que obedece a varios siglos de desarrollo tecnológico.

I.2 Fuentes de Ingreso

Para hablar de la variable ingresos, conoceremos las diferentes fuentes que existen para la subsistencia de los hogares.



Gráfico 1. Fuente de Ingreso de los Hogares
(Valores absolutos y relativos %)
2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, en base a datos de la EPHPM, INE, julio 2025.

Con base a los datos estadísticos del año 2025, encontramos que existe a nivel nacional 2,780,759 hogares, en donde los ingresos declarados provienen de 11 fuentes: El 59.1% de los hogares es decir 1,643,286 perciben sus ingresos a través de la variable salarios, el 25.9% que representa 719,676 hogares son trabajadores por cuenta propia. Además, es interesante notar que 152,049 hogares (5.5%) obtienen sus ingresos de las remesas, por tanto, son una fuente importante de ingreso para el hogar, seguidamente el 4.3% de los hogares o sea 119,227 perciben sus ingresos a través de ayudas familiares, el 1.9% es decir 52,608 a través de jubilaciones, educación 0.7% alquileres 0.7%, ayudas particulares, 0.5%, pensión 0.1%, bonos 0.1%, es decir, 20,720, 19,282, 13,493, 3,931, 2,410 hogares respectivamente y otros 1.2% que representan 34,077 hogares (Ver Gráfico 1. Fuentes de ingreso de los hogares (Valores absolutos y relativos %)).

Esta estadística se genera a través de una de las interrogantes que se formulan durante el proceso del levantamiento de la EPHPM elaborada por el INE, misma que va dirigida a los ocupados que se encuentran laborando y que representan para los hogares los *ingresos brutos* que reciben sin tomar en consideración las deducciones por concepto de impuestos,



contribuciones a los sistemas de seguridad social, cuotas a los colegios profesionales, entre otros.

La remuneración al trabajo asume dos grandes modalidades en las economías de mercado:

1. El salario al trabajo asalariado y
2. El Ingreso neto al trabajo independiente o por cuenta propia.

A continuación, se ilustran las categorías de los ingresos percibidos, provenientes del trabajo.

1.2.1 Brecha Salarial Provenientes del Factor Trabajo

En esta sección se visualizarán las aproximaciones clásicas de la medición del fenómeno distributivo de los ingresos brutos, por tanto, nos concentraremos en el análisis de la distribución de los salarios provenientes del factor trabajo.

Este segmento de la población ocupada se refiere exclusivamente al universo de los trabajadores asalariados y no asalariados y que su ingreso proviene a través del trabajo.

Los ingresos o salarios provenientes del trabajo de los asalariados y no asalariados son percibidos a través de seis (6) categorías: sector público, sector privado, sector doméstico, por cuenta propia y después de la pandemia COVID-19 surgen dos nuevas modalidades, entre ellas, los aprendices y los trabajadores dependientes. Pero para efecto de estudio solamente se visualizarán 4 categorías.

En el *Gráfico 2. Brecha Salarial según Categoría Ocupacional (%) y Anexo 1 y 2* observamos que para el periodo 2021 al 2025 la brecha salarial según categoría ocupacional solamente es positiva para los empleados que laboran en el sector público, debido a que esos trabajadores perciben un salario promedio arriba del salario mínimo, no así para los asalariados en el sector privado, doméstico y los trabajadores por cuenta propia.

En el periodo analizado la brecha salarial promedio a nivel nacional en el sector público equivale al 29.6% es decir que el salario promedio está arriba del salario mínimo legal con una diferencia positiva para los empleados en L.3,673.90; caso contrario para el resto de los ocupados; en donde, en el sector privado la brecha promedio es del -32.70%, es decir que los empleados perciben L.3,999.96 menos del salario mínimo legal, en el sector



doméstico es del -66.15%, es decir perciben menos de L.8,092.48 y los cuenta propia -38.00%, que corresponde ingreso promedio mensual inferior al mínimo legal en L.4,669.46.

Al revisar los salarios promedios del año 2025 según categoría ocupacional, notamos que el ingreso promedio para las categorías de los trabajadores del sector privado, doméstico y cuenta propia, presentan una **brecha significativa**¹ de -31.53%, -63.55 y de -36.88% respectivamente respecto al salario mínimo promedio; por otro lado, sucede lo contrario en el sector público, donde la brecha salarial es positiva debido a que el salario promedio para el 2025 es de L.18,482.83, mayor al salario mínimo de ese mismo año que es de L.13,985.16, reflejando una brecha favorable del 32.16%.

Gráfico 2. Brecha Salarial según Categoría Ocupacional
(Ingreso promedio/valores relativos)
2021 - 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, octubre 2021, junio 2022 - 2024 y julio 2025.

Esta brecha salarial de reducidos ingresos promedios provenientes del trabajo reflejada en los trabajadores del sector privado, doméstico y cuenta propia, obedece al sistema

¹ Brecha Significativa: Disparidad crítica entre niveles de ingreso que, en este análisis, se evidencia al calcular el porcentaje (%) del salario mínimo sobre el salario medio.



económico actual, cuyo funcionamiento implica que un 40.2% del empleo se ubica en ocupaciones elementales².

Así mismo, según los datos estadísticos de la EPHPM que elabora el INE, revelan que para el año 2025, el 39.5% de los ocupados laboran en el área rural, el 39.0% en el resto urbano y solamente el 21.5% en las principales ciudades; Así mismo, debido a la cantidad de horas que se laboran semanalmente, llamase sub ocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo o de ingresos; límites que conllevan a niveles bajos de productividad y, por ende, de reducidos ingresos.

1.2.2 Ingreso Promedio en Base a las Remuneraciones

Para analizar este apartado tomaremos uno de los métodos que se utilizan para identificar el valor de todos los bienes y servicios que se producen en una economía durante un periodo de tiempo, llámese: Producto Interno Bruto (PIB) basado en la renta.

En un contexto de economía de mercado, en el que se consume todo lo que se fabrica, podemos afirmar que la riqueza de un país es todo lo que se produce en ese territorio, o lo que es lo mismo, su *Producto Interior Bruto*. De esta forma, si valoramos en lempiras todo lo que los ciudadanos hondureños producen en un año obtendremos el PIB nacional. Cuando las empresas venden su producción obtienen ingresos, que, a su vez, se utilizarán para pagar los sueldos de los trabajadores, los intereses financieros a los bancos, los alquileres a los propietarios, los beneficios a los empresarios, etc. De este modo, si el PIB de un país aumenta, sus habitantes se enriquecerán.

El PIB basado en el método de la renta engloba los ingresos obtenidos por los habitantes del país o, dicho de otra forma, el coste de todos los factores que contribuyen a la producción, de ahí que el producto interior obtenido por este método reciba el nombre de *Producto Interior Bruto a coste de factores*.

Se refiere a la distribución de los ingresos entre aquellos provenientes del trabajo y del excedente de explotación. El excedente de explotación, es un concepto de las cuentas

² Ocupaciones Elementales: según la **Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son aquellos puestos de trabajo que consisten principalmente en la realización de tareas sencillas, rutinarias y manuales, ejemplo: Portería de vigilancia



nacionales a valor bruto, que se compone de: las utilidades netas, el ingreso de los trabajadores independientes, las rentas, los intereses y dividendos de inversionistas, la depreciación del capital fijo y los ingresos del gobierno central.

De acuerdo a la demanda y según la teoría que tiene como objetivo medir el producto interno bruto al costo de factores, que es igual a hablar del ingreso nacional o el origen de la creación de la riqueza producto de la retribución a los factores de la producción.

Las medidas que los poderes públicos pueden implementar a tal efecto son variadas, y entre ellas se encuentran la imposición progresiva, las transferencias públicas o la provisión de bienes públicos.

Esta aproximación permite conocer los aspectos de equidad presentes en el mercado de trabajo; permite, por ejemplo, conocer qué proporción de los trabajadores percibe ingresos por sobre y debajo de una determinada línea de pobreza o respecto de un determinado costo de canasta básica alimentaria per cápita. El principal objetivo es establecer un parámetro comparativo entre el salario mínimo legal que se ajusta anualmente y el ingreso promedio de mercado el cual permite ver en contexto la capacidad de pago empresarial según rama de actividad económica.

En el ingreso neto al trabajo por cuenta propia se combina un salario implícito por los servicios de la mano de obra y una utilidad neta por los medios de producción y capacidad empresarial utilizados

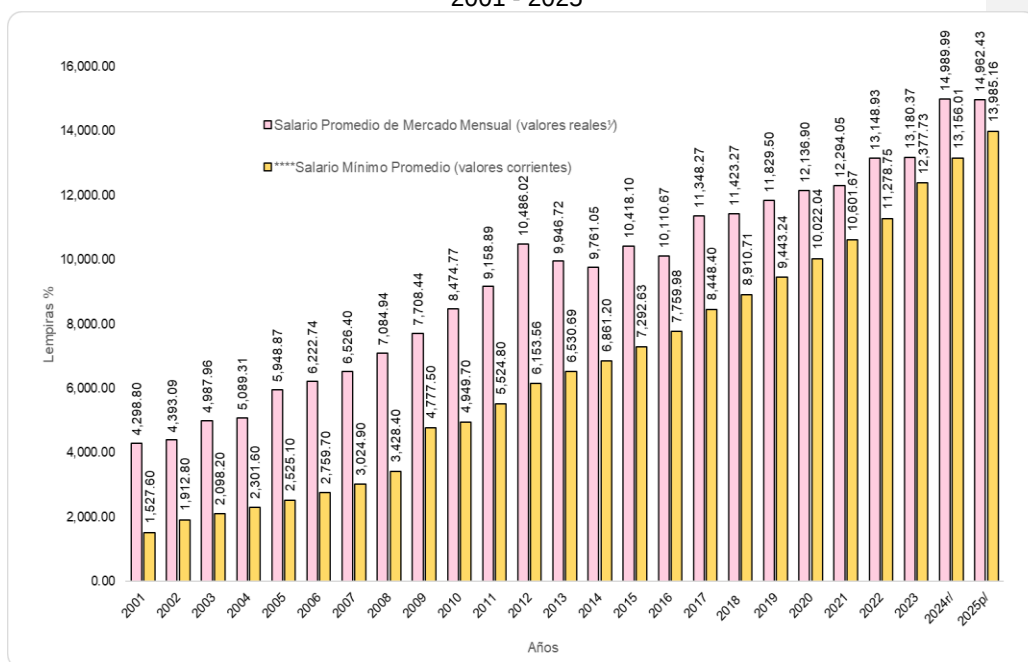
El PIB por el método del ingreso ofrece, en el corto plazo, una visión oportuna, completa y coherente de la evolución al pago de los actores de producción, el cuál es la sumatoria de las remuneraciones de los asalariados, el excedente bruto de operación, el ingreso mixto bruto y los impuestos, menos los subsidios. Es de gran utilidad para observar la distribución del ingreso a partir del PIB.

En las remuneraciones de los asalariados se captan: los sueldos y salarios, tiempo extraordinario, bonificaciones y vacaciones laborales, así como las contribuciones patronales compuestas.



En el Gráfico 3. Salario Promedio en Base a las Remuneraciones de los Asalariados versus Salario Mínimo Promedio y Anexo 3. (Salario promedio en base a las remuneraciones de los asalariados versus salario mínimo promedio), se compara el salario promedio a través de las remuneraciones tomadas del sistema de cuentas nacionales con respecto al salario mínimo promedio de los asalariados privados.

Gráfico 3. Salario Promedio en Base a las Remuneraciones de los Asalariados versus Salario Mínimo Promedio
2001 - 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a cifras calculadas bajo los lineamientos del manual del Sistema de Cuentas Nacionales 1993, PIB 2001 - 2025, BCH y Tablas del Salario Mínimo. r/ Revisado p/ preliminar.

^{1/}Salario Promedio Anual (valores reales)/14 meses.

^{2/2/}Salario Promedio Anual (valores corrientes)/14 meses ^{3/3/}Salario Promedio Anual (valores reales)/14 meses

En el periodo analizado del año 2001 al 2025 podemos notar la capacidad de las empresas privadas en relación al pago de los salarios mínimos, observándose que para el año 2001 el salario promedio de las empresas era de L.4,298.80 y el salario mínimo de L.1,527.60, lo que indica que el salario promedio de la empresa privada sobrepasa en L.2,771.20 al salario mínimo de ese mismo año. De igual forma para el año 2025, el salario promedio fue de



L.14,962.43 y el salario mínimo era de L.13,985.16 lo que indica que el salario promedio de la empresa privada sobrepasa en L.977.27 evidenciando así la capacidad de pago de las empresas a lo largo del periodo analizado.

La capacidad de pago de las empresas que se visualiza mediante la evolución de los salarios al comparar el salario mínimo con respecto al salario promedio, es posible vincularlo con las mejorías en materia de productividad del trabajo, cabe también hacer esta consideración; en materia de empleo esta es la fuerza de trabajo ocupada en puestos de trabajo plenos (o casi plenos) si se trata de la fuerza de trabajo inserta en la producción formal urbana o población ocupada que tiene un trabajo decente.

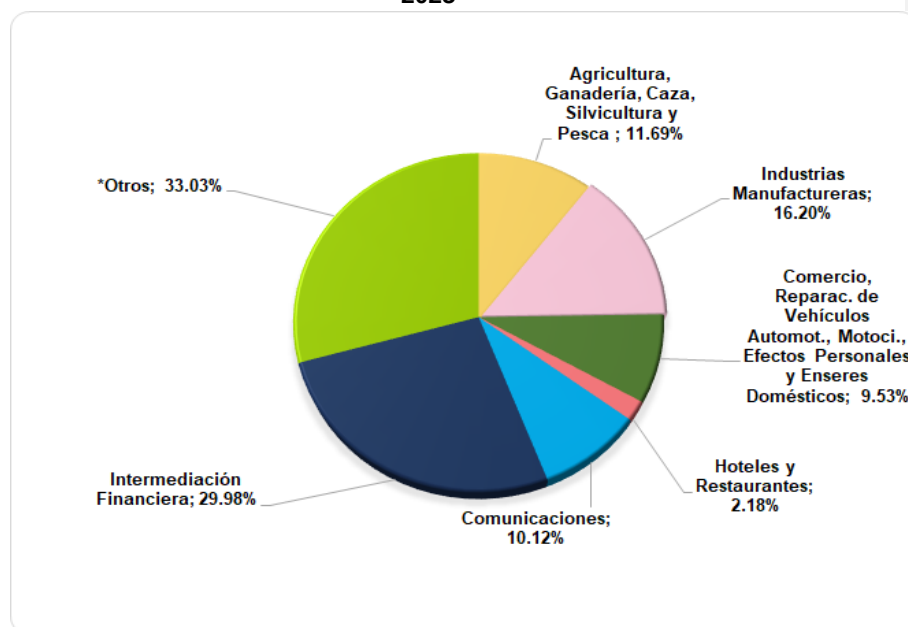
I.3 Producción Nacional según Actividad Económica

En este apartado se retoma el comportamiento de la economía y su impacto en el empleo durante el año 2025.

Desde la participación según actividad económica al Producto Interno Bruto (PIB), se observa en el *Gráfico 4. Participación según Actividad Económica al PIB (%)*, que la actividad de Intermediación Financiera representa el 29.98%, ocupa el primer lugar dentro de la participación del PIB, le sigue la Industria Manufacturera con el 16.20%, Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca aporta el 11.69%, Comunicaciones con el 10.12%, Comercio, Reparación de Vehículos Automotores, Motocicletas y Enseres Domésticos con el 9.53% y en menor escala está la Actividad de Hoteles y Restaurantes con el 2.18%; las otras categorías de actividades económicas que componen el PIB abarcan en su total con el 33.03%.



Gráfico 5. Participación según Actividad Económica al PIB (%)
(Precios constantes)
2025^{p/}



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos del PIB % 1/, BCH. p/ Preliminar .1/ Porcentaje por columnas.
*Otros: Minas y Canteras, Electricidad y Distribución de Agua, Construcción, Transporte, Almacenamiento, Propiedades de Vivienda, Activid. Inmob. y Empre., Admon Pública, Servicios de Enseñanza, Servicios Sociales y de Salud, Servicios Comunitarios, Sociales y Personales.

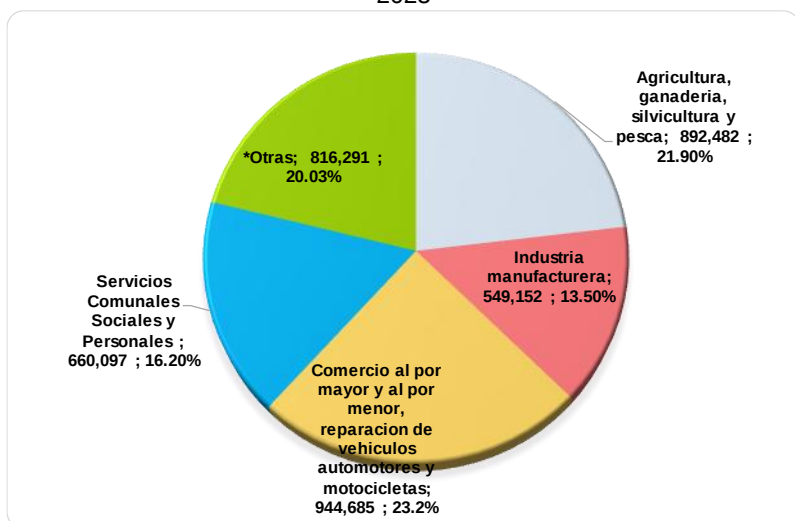
I.4 Empleo a Nivel Nacional según Actividad Económica

Al verificar el aporte de los rubros del PIB al empleo, podemos observar la intensidad de la mano de obra en las actividades más tradicionales de Honduras, como por ejemplo, la actividad de Comercio al por mayor y al por menor, Hoteles y Restaurantes, con 944,685 personas que representan el 28.4% del total de ocupados; Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca en donde se encuentra un total de 892,482 trabajadores, que en términos relativos representa el 21.9%; la Industria Manufacturera con 549,152 ocupados que representa el 13.5%; las Actividades de Servicios Comunales Sociales y Personales 660,097 ocupados que en términos relativos representan el 16.2% y las demás actividades aportan el restante 19.6% del total de la población ocupada.



Al hablar de los sectores modernos nos referimos al reemplazo de la industria artesanal por la fabril, no incluye maquila.

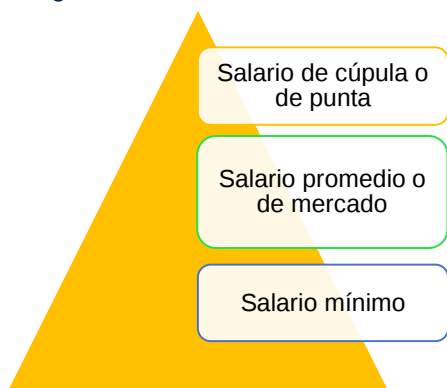
Gráfico 6. Población Ocupada a Nivel Nacional según Actividad Económica 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPH-PM, INE julio 2025.

*Otras: Minas y Canteras, Suministros de Electricidad, gas, vapor, Construcción, Trans. y Almacenamiento, Actv. Inmob., Act. Profesionales, Científicas, Actv. de Serv. Amon., Enseñanza, Atención a la Salud, Actv. Art., Otras Actividades de los hogares, Actv. de Organización.

I.5 Categorías Salariales



En todo universo de asalariados se puede distinguir al menos tres grandes categorías o niveles salariales: el salario mínimo, el cual es regulado anualmente por el Estado (Ver Anexo 2); el salario promedio, modal o mediano, que en cierta forma refleja una aproximación al salario llamado de mercado o de equilibrio en el corto plazo; y el salario de cúpula que se refiere a la remuneración del



trabajo asalariado entre las actividades líderes o de punto de la economía (generación eléctrica, compañías de cable e internet, embotelladores, Bancos, etc...)

Es importante conocer cada uno de estos tres niveles salariales: el salario mínimo para conocer el subempleo y la pobreza familiar; el salario promedio para identificar el nivel de desarrollo y de productividad media de la economía, y los salarios de punta para establecer el rango y la escala salarial nacional.

Las modificaciones de la escala salarial a lo largo del tiempo ilustran los efectos de la política económico y del crecimiento.

I.6 Ingresos y su Estructura según el Trabajo Asalariado

I.6.1 Aspectos Conceptuales

En cuanto a la estructura de los salarios, se estudiarán los aspectos conceptuales que se plantean tanto en la realización de diagnóstico sobre la situación de los ingresos de un país determinado como también en el diseño de una política de ingresos y la consiguiente selección de instrumentos de política económica para su puesta en práctica.

En lo que sigue, se entenderá por política de ingresos el conjunto de medidas y acciones administradas por el Estado, con el objeto de afectar directamente las distintas formas de ingreso que prevalecen en una determinada sociedad, tales como salarios, utilidades y rentas.

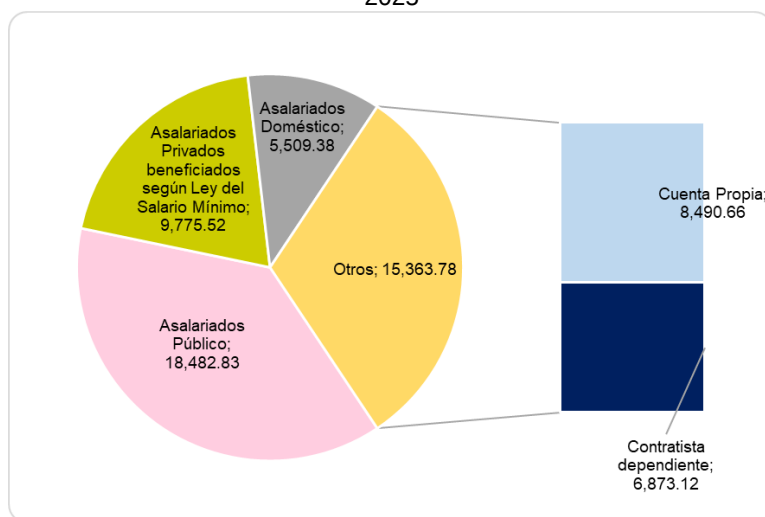
La política de ingresos que promueve el Estado afecta el ingreso nacional por dos vías: en el corto plazo puede alterar fundamentalmente la estructura de distribución del ingreso; en cambio en el mediano y largo plazo puede actuar sobre tanto el volumen agregado del ingreso nacional como su composición.

En el *Gráfico 7. Ingreso Promedio de la Población Asalariada y No Asalariada*, podemos ver la estructura de los ingresos promedios de la población asalariada y no asalariada en Honduras y su composición en base a la categoría ocupacional para el año 2025, donde podemos observar que los asalariados privados perciben un ingreso promedio de L.9,775.52, los empleados domésticos perciben L.5,509.38, los empleados del sector público L.18,482.83; los trabajadores por cuenta propia L.8,490.66; los contratistas dependientes perciben un ingreso promedio de L.6,873.12 y en el caso de los trabajadores familiares no remunerados, como su término lo indica no perciben ingresos debido que son



las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello. Generalmente, los trabajadores familiares se alojan en la vivienda del jefe del hogar.

Gráfico 7. Ingreso promedio de la Población Asalariada y No Asalariada
(Ocupación Principal, L/Mes/Persona)
2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHM, INE, julio 2025. NOTA: Dentro de los asalariados también encontramos a los trabajadores familiares no remunerados (No perciben ingresos) y los Aprendiz con L 2,705.00

I.7 Trabajo Decente

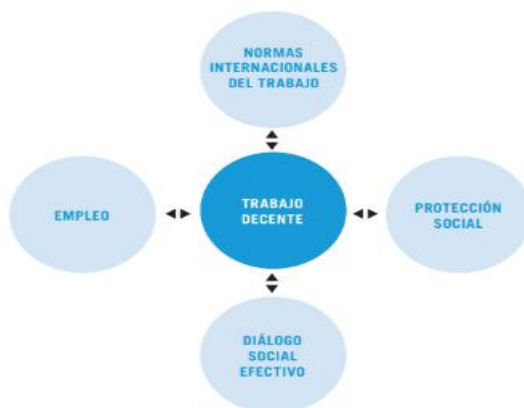
Para analizar el trabajo decente o la calidad de los puestos de trabajo de la población ocupada asalariada, utilizaremos como herramienta la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) que elabora el Instituto Nacional de estadísticas (INE) y como unidad de medida se consideraran las horas de trabajo o jornada laboral y los ingresos vistos desde la variable del salario mínimo vigente que perciben los ocupados en el sector privado a través del trabajo, cuya diferencia servirá para determinar la cantidad de personas que tienen un trabajo decente, si bien es cierto, este supuesto no implica que aunque laboren menos o más de una jornada normal de trabajo y que perciban un salario completo no significa que gocen de todos sus derechos laborales según Ley.



Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el “Trabajo Decente³” no es únicamente una aspiración, sino también, la identificación plena del trabajo como derecho humano”, tal como es definido internacionalmente. Los derechos inherentes al trabajo suponen un anhelo y un compromiso de todo el planeta para la plena realización de los hombres y mujeres así fue establecido y definido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Trabajo Decente es entonces la libre elección y ejercicio del trabajo y, por lo tanto, elimina y prohíbe el trabajo forzoso, el trabajo esclavo y el trabajo infantil.

En segundo lugar, es un trabajo con seguridad social, desde la propia iniciación del contrato laboral, con los aportes al sistema de previsión social, la prevención de riesgos laborales y la compensación ante cualquier accidente o enfermedad laboral.



En tercer lugar, son las tutelas que protegen la maternidad, infancia, matrimonio, vacaciones, enfermedades, salarios diferidos de compensación, vejez, y todas aquellas circunstancias atípicas que acontecen en la vida de los individuos.

En cuarto lugar, es el derecho a la libre asociación y afiliación a las organizaciones que defienden los intereses de los trabajadores: el sindicato. Sin libertad sindical y derecho de asociación, el resto de los derechos se verán seriamente limitados, y a mediano plazo, cercenados. Asociado a ese derecho se encuentra el fortalecimiento del diálogo social entre empleadores, gobiernos y trabajadores y su correlato en la negociación colectiva.

³ El concepto de trabajo decente fue definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1999. Entonces se concluyó que el **trabajo decente** implica acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos básicos del **trabajo**.



En quinto lugar, la conciliación entre vida familiar y trabajo, indica que es necesario desarrollar políticas de responsabilidad familiar compartida, en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

En sexto lugar, Trabajo Decente impone la eliminación de toda forma de discriminación, ya sea por sexo, edad, raza, religión, orientación sexual, nacionalidad, etc. Trabajo Decente requiere que todas las políticas de empleo estén orientadas a la generación de empleos.

En suma, Trabajo Decente significa restablecer la condición digna del trabajador y enmarcar los derechos laborales como derecho humano. No se trata, por ende, de cualquier trabajo, sino de una actividad fundada en los principios básicos surgidos en el acuerdo tripartito internacional y de entender que el trabajo cumple el rol fundamental de creador de riqueza y es un mecanismo de integración plena a la sociedad.

I.7 Estructura de los Ocupados del Sector Privado según Números de Salario Mínimo

I.7.1 Estructura Salarial según Concentración de los Ocupados

Bajo la óptica del salario mínimo promedio del año 2025, mismo que asciende a L.13,985.16 (Anexo 2), se realizó la pirámide por sexo según niveles de rango salarial debido que esto permite conocer los niveles salariales.

El salario mínimo permite conocer el subempleo y la pobreza familiar; el salario promedio para identificar el nivel de desarrollo y de productividad media de la economía, y los salarios de cúpula o de punta para establecer el rango y la escala salarial nacional.

Al observar la estructura de la pirámide según el número de salarios mínimos que perciben y notar donde se encuentra la base ancha, podemos observar que esto significa que un importante y creciente porcentaje de asalariados no percibe el salario mínimo debido en gran medida a la calidad de la jornada laboral (menos de 44 horas semanales) y por la poca capacidad de pago de las empresas debido a la baja productividad⁴.

⁴ Micro empresas de subsistencia, Ley de Fomento Mipymes.

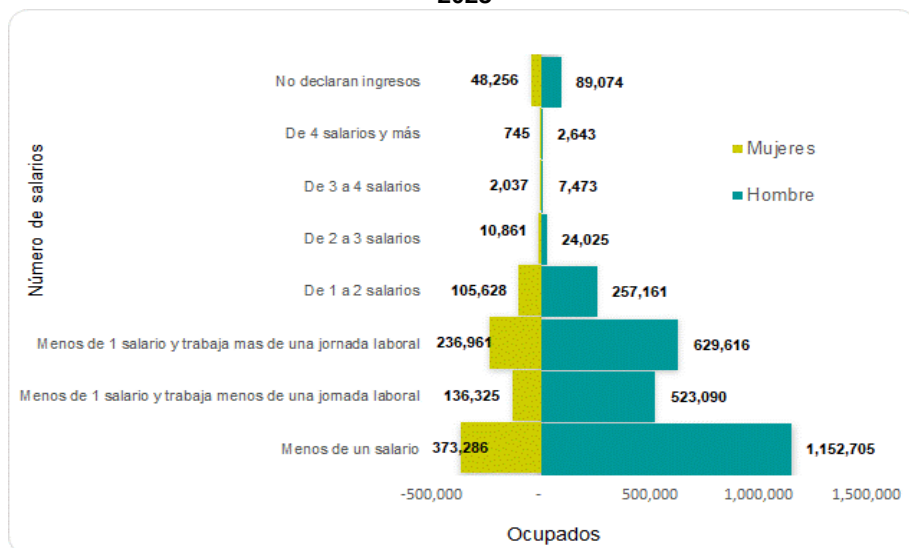


Según la EPHPM, para el año 2025, los asalariados privados que declaran ingresos suman 2,073,896 personas, mismos que serán analizados según los rangos salariales, los cuales van desde menos de un salario mínimo hasta un máximo de cuatro o más salarios mínimos.

Como podemos observar en el *Gráfico 7. Pirámide: Asalariados Privados según Rango de Salarios Mínimos*, la concentración mayor de ocupados se encuentra principalmente en el rango salarial de menos de un salario mínimo con 1,525,992 ocupados, en donde 1,152,705 son hombres y 373,286 son mujeres, representando en su conjunto el 73.6%; también podemos observar que la mayoría se concentra en aquellos ocupados que trabajan más de una jornada laboral establecida por Ley.

Los ocupados que se encuentran en el rango de empleados que perciben de uno a dos salarios mínimos, suman 362,790 personas, cantidad que representa el 17.5%; en el rango de dos a tres salarios mínimos se encuentran 34,886 empleados que representan el 1.7% y el restante 6.8% se encuentran los empleados que perciben de tres y más salarios mínimos.

Gráfico 8. Pirámide: Asalariados Privados según Rango de Salarios Mínimos* 2025



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, julio 2025.

*No. de salarios mínimos (personas que declaran ingresos) y trabajan 44 Hrs. en el Sector Privado.

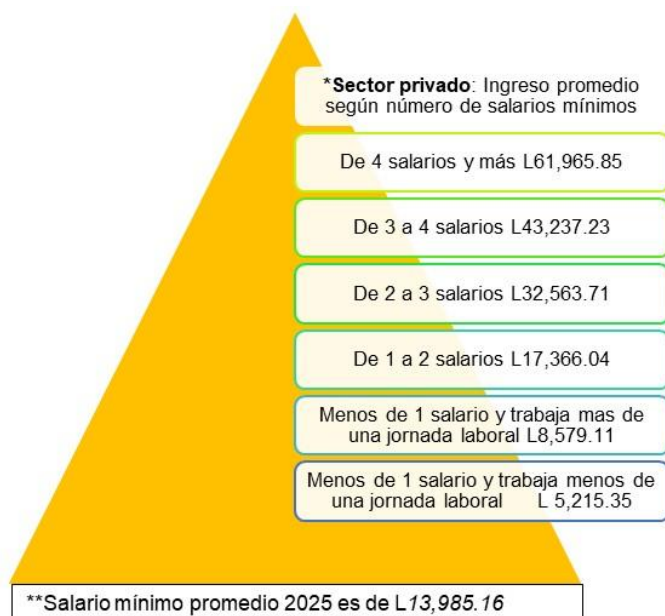


Es oportuno señalar que los hombres con respecto a las mujeres logran laboralmente ubicarse hasta obtener un máximo de ingresos de 3 a 4 y más salarios, sin embargo, los hombres se posicionan en un 0.7% más que las mujeres 0.5%, es decir, 10,116 y 2,782 respectivamente.

1.7.2 Estructura Salarial según Número de Salarios Mínimos en Lempiras

En el gráfico anterior se detalló la cantidad de personas ocupadas y su concentración de acuerdo al número de salarios mínimos.

En esta siguiente pirámide se plasman los valores en lempiras de salarios, calculados en base al salario mínimo promedio del año 2025. Al referirnos a dicha estructura salarial nos referimos al término que define la lista de los diferentes salarios que cobran los empleados de una empresa. El diseño de esta pirámide, define el mínimo y el máximo salarial de cada



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, julio 2025.

*No. de salarios mínimos (personas que declaran ingresos) y trabajan 44 Hrs en el Sector Privado.

**Tabla Salario Mínimo, Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-109-2024, DGS, SETRASS.



puesto de trabajo según números de salarios mínimos, sin embargo, para el desarrollo de este análisis utilizaremos como parámetros de medición, el salario mínimo y la jornada laboral, pero para mostrar la totalidad de los ocupados asalariados privados se desmembrarán los otros salarios de aquellos trabajadores que perciben un salario mínimo hasta el equivalente de 4 salarios y más salarios.

En cuanto a las estadísticas relacionadas con los cuadros del mercado laboral que presenta la EPHPM, existe una sección denominada problemas de empleo que elabora el INE, en donde, nos presentan datos de la cantidad total de ocupados a nivel nacional que enfrentan esta anomalía dentro del mercado laboral, llámese subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo (TST) o por insuficiencia de ingresos (TSI). Es así, que del total de ocupados del sector privado el 34.1% percibe menos de 1 salario y trabaja menos de una jornada laboral siendo el ingreso de L.5,215.35; este fenómeno se produce cuando los trabajadores deben trabajar menos horas, con una productividad menor, así como con infracualificación, para evitar el desempleo y el 44.7% gana menos de 1 salario y trabaja más de una jornada laboral alcanzando el ingreso promedio mensual L.8,579.11; aquí se produce este desequilibrio debido a la demanda de mano de obra ya que el mercado laboral presenta incapacidad para crear empleos.

Para efecto de análisis y considerando el ingreso promedio según número de salarios mínimos que se plasman en la pirámide anterior elaborada con los datos obtenidos de la EPHPM julio 2025, se presenta un desglose más específico de los salarios promedios mensuales que perciben los trabajadores en el sector privado debido que este fragmento es el que es regulado anualmente mediante la revisión y fijación del salario mínimo. Estos datos muestran que solamente el 21.2% de los ocupados percibe de 1 hasta 4 salarios y más, detallados de la siguiente manera: de 1 a 2 salarios mínimos, nos referimos al rango salarial de L.17,366.04, de 2 a 3 salarios mínimos L.32,563.71, de 3 a 4 salarios L.43,237.23 y de 4 salarios y más, que sería este último valor L.61,965.85.

A raíz que en nuestro país ya hace varios años se viene hablando sobre el trabajo decente pero estadísticamente no se refleja, en tal sentido en este apartado se decidió mostrar un escenario estadístico acerca de esta variable salarial y así tener un acercamiento de medición.



En el caso para Honduras analizaremos el trabajo decente desde dos puntos de vista enmarcadas en Ley como son la: *jornada laboral y el salario mínimo* del sector privado, si bien es cierto para hablar sobre este tema deberían considerarse los costos laborales y otros factores detallados anteriormente, sin embargo, para efectos de este análisis no se considerarán los mismos.

Comentado [S1]: Revisar los dos últimos párrafos. Me parece que no se concluye en nada lo del trabajo decente

I.8 Tendencia de Crecimiento del Empleo en los Ocupados del Sector Privado

Después de haber revisado los números de salarios mínimos de los ocupados en el sector privado, continuaremos analizando el comportamiento del empleo y así poder tener un panorama laboral completo.

En el Cuadro 3. *Sector privado: Comportamiento del Empleo 2001-2025* se muestra en forma resumida, el crecimiento promedio de los empleos en el periodo 2001 al 2025 desmembrado de la siguiente manera:

- Excluyendo Pre y post-pandemia (excluyendo los años 2020, 2021 y 2022): el crecimiento promedio anual de los empleos en el sector privado es de 42,962 personas.
- Y al quitar los años atípicos (2010, 2012, 2017, 2020, 2021 y 2022) el crecimiento promedio del empleo en el sector privado ha sido de 62,336 puestos anuales.

**Cuadro 2. Sector Privado: Comportamiento del Empleo
2001 - 2025**

Categoría	Crecimiento promedio anual de los empleos
En el período (excluyendo Pre y post-pandemia)	42,962
Quitando años atípicos	62,336

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, junio 2001 - 2019, encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021, junio 2022- 2024 y julio 2025.



Nota Aclaratoria

El comportamiento del crecimiento promedio anual del empleo en el sector privado, se elaboró considerando los años atípicos, pero no el subempleo, en tal sentido, para hablar de una política de empleo y de salarios, debe retomarse esta anomalía del mercado de trabajo, en donde, debe separarse las horas laborales, ya sea por tiempo o por salario y así poder ver el impacto de la pobreza.

Comentado [S2]: Revisar esta nota aclaratoria, en el apartado 1.8 solo se habla del crecimiento del empleo no del sub-empleo.

Capítulo II. Distribución del Ingreso y Desigualdad Económica

El ingreso que se genera en una economía se distribuye según la aportación que a la producción hacen los agentes propietarios de los medios de la producción: Al inversionista le corresponde el beneficio, al trabajador el sueldo o salario, al propietario de la tierra la renta. Así dentro de cada economía coexisten estratos sociales diferentes, los cuales los podemos clasificar de acuerdo a su ingreso. La desigualdad se produce en la forma en que se reparte el ingreso entre el capital, trabajo y el Estado, reflejándose éste en indicadores como la Curva de Lorenz y el coeficiente de Gini, que muestran la concentración del ingreso y la brecha entre los distintos grupos poblacionales.

II.1. Ingreso Nacional, Participación del Capital, Trabajo y Estado

II.1.1 Ingreso Nacional del Estado

De acuerdo a los datos estadísticos publicados por la Secretaría de Finanzas en su Cuenta Financiera, a diciembre de 2024, los ingresos totales de la Administración Central se situaron en L179,921.8 millones, mayor en L14,879.0 millones respecto a diciembre de 2023 (L165,042.9 millones), como resultado principalmente del aumento en las recaudaciones tributarias y en los ingresos de capital.

Los ingresos tributarios registraron un monto de L161,262.7 millones (17.6% del PIB), registrando un crecimiento de 8.3% respecto a lo recaudado en igual período de 2023 (L148,863.6), derivado esencialmente de mayores recaudaciones del impuesto sobre ventas y renta, asociados al mayor dinamismo de la actividad económica. Los ingresos no tributarios alcanzaron L87,292.1 millones, registrando un crecimiento de 7.57% con respecto a lo recaudado en el mismo periodo de 2023.



Cuadro 3. Ingresos del Gobierno Central
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
INGRESOS TOTALES	179,921.80	165,042.90	152,542.50	130,673.50	97,241.50	117,897.70	116,255.20
INGRESOS CORRIENTES	172,873.00	160,558.90	148,689.10	126,540.20	91,917.30	113,351.60	111,807.40
TRIBUTARIOS	161,262.70	148,863.60	137,519.00	118,359.60	86,485.90	107,445.70	106,065.90
DIRECTOS	54,590.40	49,712.10	49,423.50	36,245.60	26,175.20	35,301.70	36,764.60
INDIRECTOS	93,896.30	87,292.10	77,771.50	73,612.00	54,603.20	64,926.90	62,081.20
COMERCIO EXTERIOR	8,002.00	7,490.30	6,500.70	5,287.80	3,282.30	4,474.00	4,484.60
VARIOS	10.1	12.9	13.2	10.9	9	17.7	16.9
TASA DE SEGURIDAD	4,763.90	4,356.20	3,810.30	3,203.30	2,416.10	2,725.30	2,718.60
ING. NO TRIBUTARIOS	11,610.30	11,695.30	11,170.10	8,180.70	5,431.40	5,905.90	5,741.60
INGRESOS POR APP	1,456.70	1,347.80	1,130.00	392.2	769.2	370.7	342.5
INGRESOS DE CAPITAL	3,033.30	0	0	0	950		0
DONACIONES HIPC	1,969.00	2,198.40	2,124.10	2,360.20	2,024.60	2,326.40	2,494.50
DONACIONES	590	937.7	599.4	1,380.80	1,580.40	1,849.00	1,610.70

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGP, DGCP y BCH.

Nota: Cifras preliminares, falta conciliar con BCH por lo que las cifras pueden cambiar.

II.1.2 Ingreso de las Familias

En Honduras, la EPHM que realiza el INE cada año, da cuenta de la percepción y el destino de los ingresos de cada familia. A partir de ello, el total de las familias encuestadas se divide por quintiles y se ordena en forma creciente de acuerdo a los ingresos que percibe cada familia. De esta manera se obtiene la información de la distribución del ingreso en nuestro país.

De acuerdo a los datos estadísticos generados en la EPHM, 2015-2025, a continuación, se presentan las estadísticas que muestran los ingresos per cápita de los hogares según el quintil I y el quintil V, para los años 2015-2025. (Ver Cuadro II.1, Ingreso Per cápita de los Hogares 2015-2025).



Cuadro 4. Indicadores de Ingreso
2015 - 2025

Año	Ingreso Per cápita de los Hogares (Lempiras)	Ingreso Per cápita del Quintil I (Lempiras)	Ingreso Per cápita del Quintil V (Lempiras)
2010	2,655.16	380.35	7,761.36
2011	2,773.54	345.84	8,505.66
2012	2,549.94	318.01	7,873.62
2013	2,659.30	378.70	7,812.95
2014	2,919.87	462.12	8,288.33
2015	2,890.00	466.56	7,964.53
2016	3,103.33	431.82	8,619.58
2017	3,068.20	438.07	8,701.34
2018	3,364.61	469.34	9,567.20
2019	3,562.66	447.28	9,917.27
2021	2,670.81	237.88	8,077.47
2022	3,695.13	392.97	10,214.63
2023	4,181.53	578.39	11,411.39
2024	4,245.58	596.14	11,172.00
2025	4,863.64	710.09	12,966.71
Promedio	3,280.22	443.57	9,256.94

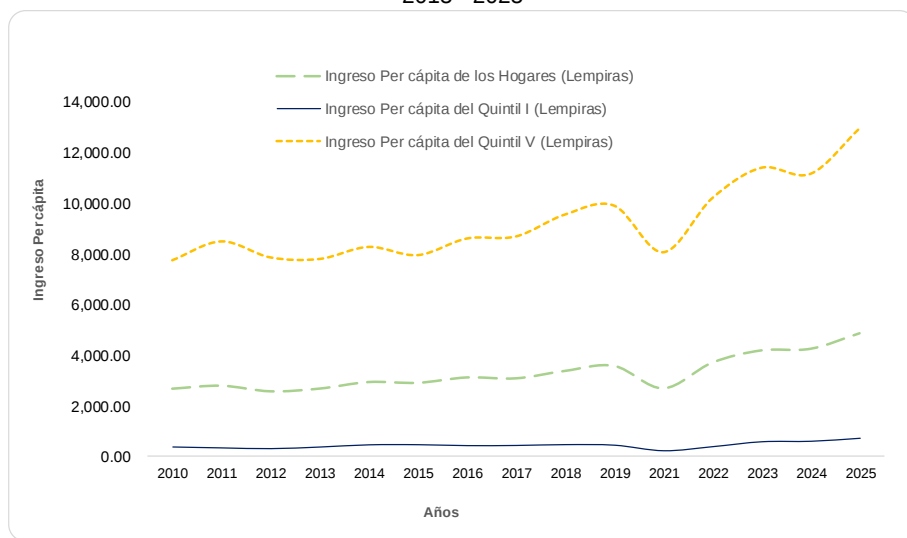
Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).
LXXXIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, 2015-2025. Dato año 2020 no disponible.

Como se aprecia en el cuadro anterior, el Ingreso per cápita de los hogares promedio para el periodo analizado 2015 - 2025 es de L3,564.55; entre tanto el ingreso per cápita promedio del quintil I es de L476.84 y el ingreso per cápita promedio del quintil V es de L9,861.21. En valores porcentuales el crecimiento del ingreso per cápita de los hogares durante el periodo 2015 - 2025 el del 68.29%, entre tanto el crecimiento para el quintil I es del 52.20% y para el quintil V del 62.81%. Sin embargo, la distribución del ingreso en Honduras evidencia una profunda desigualdad que persiste a lo largo de los años, donde el ingreso per cápita del quintil I se ha mantenido prácticamente estancado en comparación con el crecimiento consistente del quintil V. (*Gráfico II.1 Indicadores de Ingreso y Desigualdad 2015-2025*).

El 20% más rico de la población recibe aproximadamente 53.37% del ingreso total, mientras que el 20% más pobre apenas alcanza el 2.92%. (Datos de curva de Lorenz).



Gráfico 9. Indicadores de Ingreso y Desigualdad.
2015 - 2025



Fuente: Elaboración propia DGS, SETRASS con base a Datos de la Encuestada Hogares, INE 2010 - 2025. Datos 2020 no disponible.

Podemos observar en el *Gráfico1. Indicadores de Ingreso y Desigualdad 2010 - 2025*, que el comportamiento del ingreso per cápita del quintil I, se mantiene casi constante a lo largo del periodo analizado, en contraste con el comportamiento de los ingresos per cápita del quintil V, el cual tiene un comportamiento ascendente a lo largo del periodo, con excepción del año 2021.

Este fenómeno resalta la necesidad de implementar políticas económicas más inclusivas que busquen no solo mejorar las condiciones de vida de los hogares de bajos ingresos, sino también cerrar la brecha entre los diferentes quintiles. Para reducir la desigualdad y mejorar el bienestar de la población hondureña, el Gobierno de la presidenta Xiomara Castro ha desarrollado propuestas de políticas públicas para el fomento de una distribución más equitativa del ingreso, las cuales se citarán más adelante.



II.1.3 PIB por el Enfoque del Ingreso

Cuadro 5. Producto Interno Bruto por el Enfoque del Ingreso
Valores Corrientes
(Millones de Lempiras)

COMPONENTES	Años						Variaciones Relativas				
	2020	2021	2022	2023	2024 ^{1/}	2025 ^{2/}	21/20	22/21	23/22	24/23	25/24
Remuneración de los asalariados ^{1/}	247,936	282,447	310,015	343,262	379,811.5	425,862	13.9	9.8	10.7	10.6	12.1
Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones ^{2/}	58,413	78,350	84,932	94,987	102,069.3	109,753	34.1	8.4	11.8	7.5	7.5
Excedente de explotación bruto	183,076	221,079	260,168	279,357	298,822.1	329,355	20.8	17.7	7.4	7.0	10.2
Ingreso mixto bruto	84,617	94,058	114,379	127,604	136,378.8	162,793	11.2	21.6	11.6	6.9	19.4
Producto Interno Bruto a precios de mercado	574,042	675,933	769,494	845,209	917,081.7	1,027,763	17.7	13.8	9.8	8.5	12.1

Fuente: Banco Central de Honduras, PIB por el enfoque del ingreso, 2020-2025.

1/ Las remuneraciones de los asalariados incluyen sueldos y salarios, tiempo extraordinario, bonificaciones y vacaciones laborales, así como las contribuciones patronales compuestas por las aportaciones al IHSS, seguros de vida y médico hospitalario, aportes a instituciones de previsión, entre otros.

2/ Los impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones incluyen los otros impuestos y subvenciones sobre la producción tales como: impuesto sobre la industria y comercio, impuesto sobre bienes inmuebles, tasas municipales entre otros.

^{1/} Revisado ^{2/} Preliminar

De acuerdo a los datos estadísticos publicados por el BCH, el PIB por el enfoque del ingreso al 2025 suma la cantidad de L 1,027,763 millones en valores corrientes, mayor en un 1.5% (L 110,681 millones) en comparación al año anterior 2024, como resultado de un mayor aumento en la remuneración de los asalariados y el excedente bruto de explotación. La remuneración de los asalariados que incluyen sueldos y salarios, horas extras y bonificaciones entre otros, suman L 425,862 millones, lo que representa el 41.4% del PIB, seguido del excedente de explotación bruto que suma L 329,355 millones que representa el 32.5%; las variaciones relativas respecto al 2025 son del 12.1% y 10.2% respectivamente.

II.2 Desigualdad del Ingreso en los Hogares

II.2.1 Curva de Lorenz

EL grado de concentración del ingreso en Honduras se puede visualizar fácilmente al graficar las participaciones acumuladas de cada uno de los quintiles en los diferentes años construyendo así la llamada *Curva de Concentración de Lorenz*, la cual muestra una línea teórica que divide el cuadrante exactamente en dos partes, de tal forma que entre más alejada esté de la Curva de Lorenz de dicha línea, significa que existe mayor nivel de



concentración del ingreso, es decir que la distribución es más inequitativa. En base a los datos de EPHPM, julio 2025, se elaboró el Cuadro 7. *Inequidad Económica y Distribución del ingreso y la Curva de Lorenz año 2025*, donde se muestra el ingreso de los hogares según sus quintiles de ingreso.

Cuadro 6. Inequidad Económica y Distribución del Ingreso 2025

Quintil de Ingreso	Población	% Pob	% Pob Acum.	Ingreso	Ingreso Total	% Tot. pnt Per Cáp.	% Acum. tot. pnt. Per Cáp.
1	540,258	19.99%	19.99%	710.09	383,630,782.67	2.92%	2.92%
2	540,367	20.00%	39.99%	1,871.06	1,011,058,214.30	7.69%	10.61%
3	540,484	20.00%	59.99%	3,268.54	1,766,593,708.02	13.44%	24.05%
4	540,175	19.99%	79.98%	5,493.55	2,967,475,722.40	22.58%	46.63%
5	540,900	20.02%	100.00%	12,966.71	7,013,698,647.22	53.37%	100.00%
Total	2,702,184.14	100.00%		24,309.95	13,142,457,074.61	100.00%	

Fuente: Elaboración propia DGS, SETRASS en base a datos de la LXXXIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, INE, julio 2025.

Inequidad Economica y Distribución del Ingreso 2025

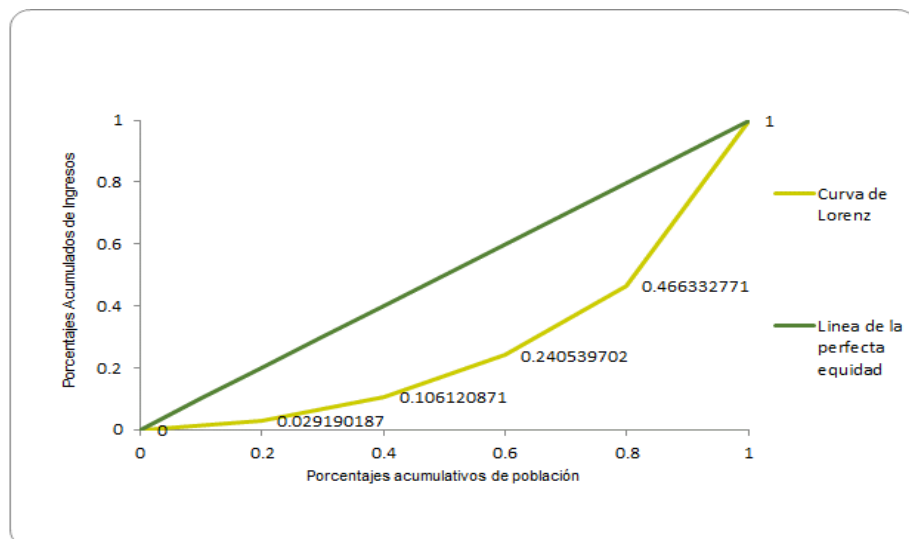
Quintil de Ingreso	Población	% Pob	% Pob Acum.	Ingreso	Ingreso Total	% Tot. pnt per cat.	% Acum. tot. pnt. pr cat.
1	540,258	19.99%	19.99%	710	383,630,782.67	2.92%	2.92%
2	540,367	20.00%	39.99%	1,871	1,011,058,214.30	7.69%	10.61%
3	540,484	20.00%	59.99%	3,269	1,766,593,708.02	13.44%	24.05%
4	540,175	19.99%	79.98%	5,494	2,967,475,722.40	22.58%	46.63%
5	540,900	20.02%	100.00%	12,967	7,013,698,647.22	53.37%	100.00%
Total	2,702,184.14	100		24,309.95	13,142,457,074.61	100	

Fuente:Elaboración propia DGS, SETRASS en base a datos de la LXXXIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, INE, julio 2025.

Gráfico 10. Curva de Lorenz



2025



Fuente: Elaboración propia DGS, SETRASS en base a datos de la LXXXIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, INE, julio 2025.

Se observa en el Cuadro 7. *Inequidad Económica y Distribución del Ingreso 2025*, que el 20% más rico de la población recibe aproximadamente 53.37% del ingreso total, mientras que el 20% más pobre apenas alcanza el 2.92%.

II.2.2 Coeficiente de Gini

Otra forma de cuantificar el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, es a través del coeficiente de Gini, el cual se deriva de la curva de Lorenz. Dicho coeficiente se define como: “la ratio entre la curva de Lorenz y el área total de la diagonal, de modo que su valor varía de cero (igualdad completa) a uno (desigualdad completa)”.

A partir de la información estadística proporcionada por el INE, en su EPHPM, se construye el siguiente cuadro que muestra el coeficiente de Gini durante el período comprendido entre el año 2015 y el año 2025.

Cuadro 7. Coeficiente de Gini.



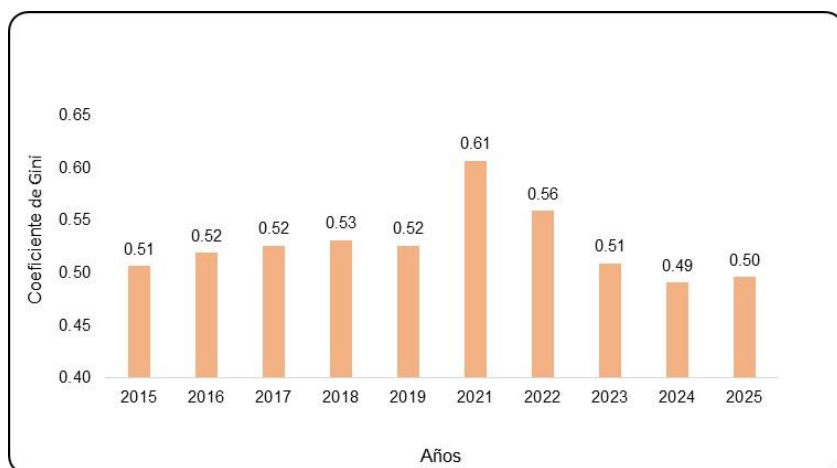
2010 - 2025

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio
Coefficiente de GINI	0.54	0.55	0.57	0.54	0.52	0.51	0.52	0.52	0.53	0.52	0.61	0.56	0.51	0.49	0.50	0.5260

Fuente: Elaboración propia DGS, SETRASS en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta permanente de Hogares para Propósitos Múltiples, 2010-2025, Datos 2020 no disponibles.

Como podrá observarse, Honduras presenta un valor del coeficiente de GINI promedio superior al 0.52, lo que indica una fuerte inequidad en la distribución de los ingresos mostrando una tendencia estable a lo largo del período analizado, No obstante, los últimos tres años, 2022, 2023, 2024 y 2025, muestran una tendencia a la baja, lo que es explicado por la implementación por parte del Gobierno de políticas públicas para el fomento de una distribución más equitativa del ingreso.

Gráfico 11. Coeficiente de Gini.
2015 - 2025



Fuente: Elaboración propia DGS, SETRASS en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples, 2015-2025. Datos 2020 no disponibles.

La Curva de Lorenz y el coeficiente de Gini revelan una persistente inequidad en la distribución del ingreso en Honduras, evidenciada por un coeficiente promedio de 0.5260 entre 2015 y 2025. Aunque se ha observado una tendencia positiva en los últimos años, con una disminución del coeficiente en 2025 a 0.495, lo que sugiere un ligero avance hacia la equidad, la desigualdad sigue siendo significativa.

De igual forma, la desigualdad en Honduras no solo se refleja en los ingresos, sino también en el acceso a educación, salud y oportunidades económicas, un *coeficiente de Gini alto* indica que los ingresos están distribuidos de manera muy desigual, con una gran concentración de riqueza en un pequeño porcentaje de la población y bajos ingresos para la mayoría. Esto se refleja en las dificultades de acceso a servicios básicos como educación y salud, así como en oportunidades económicas limitadas para los sectores más vulnerables.

II.3 Disparidad entre Ingresos Promedio y Mediano

EL ingreso promedio es una media aritmética donde se suman todos los ingresos de una población y el total se divide por el número de personas, mientras que el ingreso mediano representa el punto medio exacto de la distribución.



De acuerdo a la LXXXIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2025, el ingreso promedio mensual por asalariado es de L.10,465.03, con una diferencia significativa entre los sectores: en el sector público el ingreso es de L.18,428.83, en el sector privado L.9,775.52 y el trabajo doméstico obtiene el menor ingreso con L.5,509.38. Los trabajadores independientes promedian L.8,490.66 al mes, en tanto que el ingreso para aprendices y contratistas dependientes es de L.2,705.08 y L.6,873.12, respectivamente.

La diferencia de ingreso está determinada en gran medida por el nivel educativo de las personas, los ingresos se ven en aumento a medida el nivel educativo alcanzado es mayor. Para 2025, las personas ocupadas que no tienen nivel educativo el ingreso promedio es de L.5,471.84 para los de media L.11,275.17 y para las que tienen niveles superiores es de L.18,994.69.

Por otro lado, la EPHPM, julio 2025 indican que el ingreso promedio mensual para los hombres es de L.10,082.58 mientras que para las mujeres es de L.9,045.46. Esta diferencia sugiere una brecha salarial de género, donde los hombres perciben, en promedio, ingresos superiores a los de las mujeres. Esta disparidad podría atribuirse a diversos factores, tales como diferencias en el tipo de empleo, niveles de experiencia, acceso a oportunidades de promoción, sectores laborales predominantes, etc.

Los datos de la encuesta muestran que el ingreso promedio mensual en las zonas urbanas difiere significativamente del ingreso promedio de las zonas rurales. En detalle, en las zonas urbanas, el ingreso es de L.11,724.81 en contraste con el ingreso promedio en las áreas rurales de L.6,681.44. Esta cifra implica que existe una diferencia de L.5,043.37 entre las dos. La posible razón detrás de este desequilibrio es el hecho de que la mayoría de los empleos que ofrecen salarios más altos están disponibles en las zonas urbanas. Por otro lado, las zonas rurales brindan oportunidades laborales limitadas, en las que no siempre se percibe un ingreso adecuado.

Al analizar los ingresos promedio mensuales según sexo y rama de actividad, revela importantes desigualdades salariales entre hombres y mujeres. A nivel general, los hombres tienen un ingreso promedio más alto (L.10,082.58) que las mujeres (L.9,045.46). Sin embargo, al desglosar por rama de actividad, se observan patrones diversos: en sectores como Transporte y almacenamiento e Información y comunicaciones, las mujeres ganan más que los hombres, mientras que en ramas como Manufacturera, Comercio y Agricultura, los hombres tienen mayores ingresos promedio. Algunos sectores, como



Construcción y Administración pública y defensa, muestran diferencias notables, donde en promedio las mujeres ganan más. Estas disparidades podrían estar influenciadas por factores estructurales, como la concentración de hombres y mujeres en distintos tipos de puestos dentro de cada sector, así como posibles barreras o discriminación salarial.

Conclusiones

- La comprensión de la estructura salarial es fundamental para analizar la dinámica económica y social de una región. A través de las diversas medidas como el salario mínimo, medio, mediano y de cúpula, se obtiene una visión integral del bienestar laboral y la equidad en la distribución de ingresos. Cada una de estas métricas



ofrece sus propias perspectivas y tiene un impacto crucial en la vida de los trabajadores y en la salud económica del país.

- En Honduras, la Población en edad de laborar para el año 2025, es de 7,363,421 personas, donde el 58.2%, es decir 4,286,430 están dentro de la fuerza de trabajo, como ocupados 4,075,415 y 211,015 como desocupados. La diferencia 3,076,991 personas están fuera de la fuerza de trabajo.
- El análisis de la fuerza de trabajo ocupada en el periodo 2001 - 2025 revela un crecimiento constante y significativo, con un total proyectado de 4,286,430 personas para el año 2025. Este crecimiento está marcado por la predominancia de los asalariados en el sector privado, que no solo representan el 50.9% de la población ocupada, sino que también se favorecen de la Ley del Salario Mínimo.
- El panorama laboral en Honduras para el año 2025 revela una compleja realidad en la que la desigualdad de género persiste y las dinámicas del empleo se ven marcadas por el subempleo y la insuficiencia de ingresos. Con una fuerza de trabajo compuesta en mayor proporción por hombres, la brecha salarial y la subocupación, especialmente entre las mujeres, ponen de manifiesto la necesidad urgente de políticas laborales más equitativas y efectivas.
- Durante el año 2025 existe un total a nivel nacional de 2,780,759 hogares, en donde sus ingresos declarados provienen de 11 fuentes: El 59.1% de los hogares es decir 1,643,286 perciben sus ingresos a través de la variable salarios, el 25.9% que representa 719,676 hogares son trabajadores por cuenta propia; Además, el 5.5% ósea 152,049 hogares obtienen sus ingresos de las remesas.
- En resumen, la estructura salarial en Honduras, evidenciada a través de la pirámide de salarios mínimos, revela una realidad compleja y desafiante para el sector laboral, para el año 2025 los asalariados privados suman 2,073,896 personas, en donde:
 - ✓ el 31.8%% de las personas ocupadas percibe menos de 1 salario y trabaja menos de una jornada laboral y el el 41.9% de los trabajadoeres perciben menos de 1 salario y trabajan más de una jornada laboral,
 - ✓ mientras que el 17.5%, es decir, 362,790 ocupados perciben desde un salario minimo, que va de L17,366.04 hasta 4 salarios y más, equivalentes a L61,965.85 distribdos así:



De uno a dos salarios, 362,790 de los cuales 257,161 son hombres y 105,628 mujeres y el 2.3% restante, es decir 47,784 personas se concentra en los ocupados que perciben de 3 a 4 y más salarios.

- El análisis de la producción nacional según actividad económica revela la notable preeminencia de la Intermediación Financiera en el PIB, seguida por sectores clave como la Industria Manufacturera y la Agricultura, que en conjunto delinean el perfil económico del país en 2025. Estos datos no solo evidencian la resiliencia y diversificación de la economía, sino que también subrayan la importancia de fomentar políticas que fortalezcan cada sector para asegurar un crecimiento sostenido y la generación de empleo.
- El análisis del empleo a nivel nacional según actividad económica revela la importancia crítica de sectores tradicionales como el comercio y la agricultura en la estructura laboral de Honduras, donde juntos representan más de la mitad de la población ocupada. A medida que la economía avanza hacia sectores más modernos, es fundamental fomentar políticas que impulsen la formalización y el desarrollo de nuevas habilidades en la fuerza laboral.
- La comprensión de las categorías salariales “salario mínimo, promedio y de cúpula” es fundamental para desentrañar la complejidad del mundo laboral y su impacto en la economía. Cada nivel no solo revela información crítica sobre el estado del empleo y la pobreza, sino que también sirve como espejo del desarrollo económico y la productividad de un país. Las fluctuaciones en la escala salarial a lo largo del tiempo reflejan el efecto de las políticas económicas y son indicadores del crecimiento social.
- EL costo de la mano de obra para el sector moderno rural podría elevarse aún más, en la medida que disminuya el subempleo en las actividades tradicionales y de otros oficios que se ubican como las actividades informales urbanas o del sector tradicional rural como la agricultura; y, por último, serán ocupaciones temporales demandados por el sector moderno por ejemplo los servicios prestados a terceros.
- La estructura de ingresos según categoría ocupacional en Honduras para el año 2025 revela importantes disparidades que reflejan no solo la variabilidad económica, sino también las condiciones laborales de la población. Mientras que el sector público muestra un ingreso promedio significativamente más alto, los empleados



domésticos y los cuenta prosistas evidencian situaciones de precariedad que requieren atención urgente.

- La distribución del ingreso en Honduras evidencia una profunda desigualdad que persiste a lo largo de los años, donde el ingreso per cápita del quintil I se ha mantenido prácticamente estancado en comparación con el crecimiento consistente del quintil V.
- La Curva de Lorenz y el coeficiente de Gini revelan una persistente inequidad en la distribución del ingreso en Honduras, evidenciada por un coeficiente promedio de 0.54 entre 2010 y 2024. Aunque se ha observado una tendencia positiva en los últimos años, con una disminución del coeficiente en 2024 a 0.49, lo que sugiere un ligero avance hacia la equidad, la desigualdad sigue siendo significativa. Este panorama destaca la necesidad urgente de políticas públicas que fomenten una distribución más equitativa del ingreso y que utilicen estos indicadores como herramientas clave en la planificación y evaluación de estrategias sociales. La equidad no solo es un objetivo deseable, sino un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar social en el país.
- Este informe no solo destaca las características del empleo en el país, sino que también subraya la importancia de abordar las deficiencias del mercado laboral para promover un entorno productivo más inclusivo y sostenible. Es imperativo que las autoridades y la sociedad civil trabajen de la mano para revisar y reformar la estructura laboral, asegurando que cada trabajador tenga acceso a condiciones dignas y justas, con el fin de garantizar un futuro laboral próspero para todos los hondureños.
- Como conclusión general podemos afirmar mediante el análisis de los ocupados en el Sector Privado que el problema central no es el cumplimiento del pago de salario mínimo, debido que en los últimos años este se ha venido regulando mediante un mecanismo apegado a las condiciones económicas reales del país, sino, por la existencia de muchos empleos con jornadas laborales que no llegan a las 44 horas semanales (menores de 43 horas) llamase subempleo por insuficiencia de horas. Es así, que se hace necesario recordar que las calidades de los puestos de trabajo impactan en las evoluciones de los salarios, por tanto, debe contemplarse tanto la necesidad de apoyar los ingresos de igual forma la demanda agregada y así



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

preservar la prosperidad y sostenibilidad de las empresas. La clave del éxito en la consecución de este objetivo radicará en el diálogo social.

Anexos



Anexo 1. Ingreso Promedio según Categoría Ocupacional versus Brecha Salarial con respecto al Salario Mínimo

(Mensual/Personal Lempiras)

2021 - 2025

Años	Salario Mínimo Promedio			Ingreso Promedio														Brecha %										
				Ingreso Promedio Nacional						Asalariados						Cuenta propia												
	Variaciones			Variaciones			Público			Variaciones			Privado			Variaciones			Doméstico			Variaciones			Total			
Nacional	Abs.	L.	Rela. %	Nacional	Abs.	L.	Rela. %	Abs.	L.	Rela. %	Abs.	L.	Rela. %	Abs.	L.	Rela. %	Abs.	L.	Rela. %	Sector Público	Sector Privado	Doméstico	Cuenta Propia					
2021	10,601.67	580	5.78	7,095	-30	-0.42	13,187.31	-6,310	-32.36	6,996.31	-610	-8.02	3,541.31	-176	-1.76	6,726.63	1,447	27.40	24.39	-34.01	-66.60	-36.55						
2022	11,278.75	677	6.39	7,137	42	0.59	14,202.04	1,015	7.69	7,579.42	583	8.33	3,464.44	-77	-0.77	6,751.40	25	0.37	25.92	-32.80	-69.28	-40.14						
2023	12,377.73	1,099	9.74	8,250	1,112	15.59	16,516.38	2,314	16.30	8,041.08	462	6.09	3,627.32	163	1.63	7,779.18	1,028	15.22	33.44	-35.04	-70.69	-37.15						
2024	13,156.53	779	6.29	9,138	888	10.77	17,380.77	864	5.23	9,007.71	967	12.02	4,794.99	1,168	11.68	8,304.70	526	6.76	32.11	-31.53	-63.55	-36.88						
2025	13,985.16	829	6.30	9,682	543	5.95	18,483	1,102	6.34	9,776	768	8.52	5,689	714	7.14	8,481	186	2.24	32.16	-30.10	-60.61	-39.29						

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EHPM, ITC, octubre 2021, junio 2022 - 2024 y julio 2025.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Anexo 3. Cuadro comparativo salario promedio de mercado y salario mínimo promedio													
201 - 2025													
Años	Remuneración de los asalariados (valores corrientes)	Tasa de Crecimiento Remuneración de los asalariados en Valores Corrientes (%)	Inflación Interanual (%)	Remuneración de los asalariados (valores reales)	Tasa de Crecimiento Remuneración de los asalariados en Valores Reales (%)	Población Ocupada del sector privado que declaran ingresos*	Tasa de Crecimiento Población Ocupada del sector privado que declaran ingresos**	Salario Promedio Anual (valores corrientes)	Salario Promedio Anual (valores reales)	Salario Promedio Mensual (valores corrientes)	Salario Promedio Mensual (valores reales)	Variaciones Relativas (%)	
												Salario Promedio de Mercado Real con respecto al Salario Mínimo	Salario Promedio de Mercado Mensual
2001	51,945,380.000	14.68	8.8	47,711,807.425.05	16.04	702,705	202.705	65,485	60,833	4,286.80	206.20	-	7.52
2002	57,536,200.000	10.83	8.1	52,226,538.687.25	11.56	865,427	865.427	66,833	61,503	4,149	145.74	1.52	27.34
2003	64,791,100.000	12.61	6.8	60,665,455.882.99	13.98	888,784	888.784	74,477	69,831	5,307	163.88	12.17	9.99
2004	72,273,100.000	11.55	9.2	66,154,501.521.18	9.11	929,842	929.842	77,793	71,250	5,567	141.43	4.31	7.30
2005	81,708,900.000	13.06	7.7	75,933,986.964.97	14.56	910,534	910.534	89,737	83,284	6,410	153.84	15.35	9.71
2006	91,482,200.000	11.56	5.3	86,893,344.161.12	14.58	997,382	997.382	91,723	87,178	6,552	162.15	2.21	11.85
2007	105,306,800.000	15.11	8.9	96,724,154.638.07	11.32	1,083,603	1,083.603	94,477	91,370	7,106	178.37	8.45	9.61
2008	120,028,700.000	13.98	10.8	109,290,754.475.09	11.97	1,091,841	1,091.841	109,492	99,489	7,852	178.37	10.51	11.34
2009	129,555,400.000	7.10	3.0	124,870,306.265.69	15.30	1,157,083	1,157.083	111,103	107,918	7,956	178.37	1.06	50.27
2010	141,155,500.000	9.82	6.5	132,577,814.661.02	6.17	1,117,416	1,117.416	125,341	118,547	9,024	187.81	13.72	3.43
2011	155,597,100.000	10.92	5.60	149,286,263.144.32	11.85	1,155,459	1,155.459	135,411	128,254	9,672	193.89	5.21	8.81
2012	165,708,400.000	6.88	5.4	157,317,831.562.25	6.09	1,071,616	1,071.616	154,718	146,804	11,851	208.02	79.59	11.61
2013	176,734,700.000	6.60	4.9	166,452,340.223.73	7.08	1,209,676	1,209.676	145,011	139,254	10,566	224.64	39.80	5.61
2014	188,752,200.000	6.82	5.82	178,409,574.000.00	5.91	1,305,550	1,305.550	144,688	136,655	10,229	234.63	50.54	4.16
2015	202,459,100.000	7.24	2.36	197,795,748.080.95	10.87	1,356,133	1,356.133	149,291	145,833	10,654	242.63	46.23	9.88
2016	216,735,300.000	7.04	3.31	209,752,588.141.84	6.04	1,481,833	1,481.833	146,241	141,548	10,446	251.81	34.61	5.42
2017	233,057,400.000	7.56	4.73	222,559,846.271.36	6.11	1,400,904	1,400.904	166,391	158,076	11,885	268.84	40.68	7.40
2018	246,435,500.000	5.72	4.22	236,452,216.465.17	6.24	1,478,512	1,478.512	166,055	159,305	11,905	284.90	33.61	5.99
2019	261,686,100.000	6.20	4.08	251,440,330.369.19	6.34	1,518,200	1,518.200	172,720	165,613	12,742	307.66	30.38	5.12
2020	247,935,300.000	-5.26	4.01	238,377,367.560.81	-5.20	1,402,960	1,402.960	176,730	169,917	12,624	253.95	25.36	6.20
2021	282,446,800.000	13.92	5.32	268,179,642.992.78	12.50	1,588,127	1,588.127	181,773	172,117	12,948	284.05	22.13	4.47
2022	310,075,100.000	9.75	9.80	280,345,264.115.58	5.78	1,533,771	1,533.771	202,025	194,085	14,438	314.83	11,270.35	2.05
2023	342,261,800.000	10.72	5.19	325,325,595.225.83	15.58	1,786,451	1,786.451	194,102	184,525	13,864	338.37	12,377.73	9.74
2024 ¹	378,811,500.000	10.85	3.88	365,625,240.652.30	12.04	1,742,235	1,742.235	216,002	209,860	15,572	369.81	18.50	7.50
2025 ²	425,862,200.000	12.12	4.98	405,680,316.250.71	10.95	1,936,566	1,936.566	219,905	209,474	15,708	409.43	13,985.16	6.30

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Honduras y el Instituto Nacional de Estadística, Dirección General de Salarios, STSS.

* Producto Interno Bruto por el enfoque del Ingreso, BCH.

¹ revisado ² preliminar

Nota: Las remuneraciones de los asalariados incluyen salarios y salarios, bonificaciones extras, bonificaciones y vacaciones laborales, así como las contribuciones patronales compañías.

** Población Ocupada, EPH-PI, NE, junio 2001 - 2019, nov-dic-2020, octubre 2021, junio 2022 - 2024, y junio 2025.

2011 hubo Encuesta.

***Salario Promedio Anual (valores corrientes)/14 meses

y Salario Promedio Anual (valores reales)/14 meses

****Dirección General de Salarios, STSS.

*****Inflación Interanual a diciembre de cada año, BCH.



Glosario de términos

Producto: En su acepción amplia, comprende todos los bienes y servicios resultantes de la actividad económica, de un individuo, empresa o nación. También se lo emplea como sinónimo de producto nacional.

Producto Interno Bruto (PIB): Mide el valor monetario de los bienes y servicios finales - es decir, los que adquiere el consumidor final- producidos por un país en un período determinado (por ejemplo, un trimestre o un año), y cuenta todo el producto generado dentro de las fronteras.

Producto Interno Bruto Potencial: El máximo de producción que un país puede alcanzar con el trabajo, capital y tecnología existentes, sin provocar presiones inflacionarias. Este indicador es uno de los que la literatura económica les denomina “inobservable” dado que se infiere a través de técnicas econométricas y estadísticas avanzadas y es ampliamente utilizado por los bancos centrales como guía para medir presiones de demanda agregada, situación determinante en las posturas de la política monetaria. La diferencia entre el PIB real observado y el potencial se denomina “Brecha del Producto”. En las fases expansivas, la actividad económica se mantiene durante un período de tiempo por encima de su potencial, generándose una Brecha Positiva, asociada con presiones inflacionarias. En las recesiones ocurre lo contrario, la actividad económica cae por debajo de su nivel potencial y la Brecha es negativa, caracterizando a períodos de ajuste en la actividad económica que reducen las presiones sobre la inflación.

Producto Nacional Neto a Costo de los Factores de Producción: Medida del valor de los bienes y servicios producidos en función de la remuneración que se ha dado a los diferentes factores de la producción y que constituye el costo de los productos y servicios, alquileres, beneficios, salarios, etc.

Heterogeneidad: En el caso del mercado laboral se le atribuye al comportamiento diferenciado en el proceso de desarrollo debido a segmentos discontinuos de la estructura económica, entre ellas: primitivo, intermedio y el moderno separados por siglos de evolución y el grado de avance en el progreso tecnológico que sustentan la productividad.

Población Total (PT): Está formada por todas las personas que habitan en el país. Para fines analíticos de la EPHPM, la población total se divide en personas menores de 10 años y las que tienen 10 años y más.

Hogar: Es aquel formado por una sola persona o grupo de dos o más personas unidas o no entre sí por vínculos familiares, que se asocian para ocupar total o parcialmente una vivienda particular, así como para proveer el presupuesto para la satisfacción de sus necesidades de alimento o de otra índole.

Vínculo formal: Es aquel mediante el cual dos personas contraen matrimonio mediante la ley civil y/o por cualquier religión. También, es el que se establece entre personas que, sin haber contraído matrimonio, vive en unión libre y han constituido una familia.



Jefe del Hogar: Es la persona a quien los demás miembros del hogar reconocen como tal, independientemente de su edad o sexo y su calidad de jefe no está definida por el aporte que proporcione a la economía familiar.

Residente habitual: Para la Encuesta de Hogares son considerados como residentes habituales del hogar, las personas que viven en la vivienda, duermen habitualmente en ella o han llegado para quedarse por un tiempo igual o mayor a los tres meses. Los trabajadores domésticos se consideran como residentes habituales cuando duermen en la vivienda.

Población en Edad de Trabajar (PET): Es el conjunto de personas de 15 años y más que forman la población en edad de trabajar o población en edad productiva.

Fuerza de Trabajo: Antes Población Económicamente Activa (PEA); son todas las personas mayores de 15 años que en la semana de referencia se encontraban OCUPADOS o DESOCUPADOS. Se trata de la Oferta de Mano de Obra disponible en el país para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración.

Ocupados: Son todas las personas de 15 años y más que en la semana anterior a la realización de la encuesta dedicaron una hora o más a la producción de bienes y servicios a cambio de beneficios o una remuneración.

Como excepción a la regla anterior, se cuentan como ocupados a todas las personas de 15 años y más que en la semana de referencia apoyaron, sin ser remunerados, en alguna actividad económica a un familiar.

Se consideran también ocupados también a las personas que durante la semana de referencia estuvieron ausentes de su puesto de trabajo remunerado por razones válidas que garantizan su vínculo con el Mercado Laboral.

Dentro del total de personas ocupadas es importante identificar a aquellas que no están del todo contentas o satisfechas con su puesto de trabajo. Las razones para este descontento pueden ser la jornada laboral o los ingresos percibidos. En ese sentido, en el EPHPM se identifican dos subgrupos importantes.

Trabajo Decente: Es entonces la libre elección y ejercicio del trabajo y, por lo tanto, elimina y prohíbe el trabajo forzoso, el trabajo esclavo y el trabajo infantil.

Economía Informal: Tal como se indica en el año 2002 y se ratifica mediante el Informe V (1) “La Transición de la Economía Informal a la Economía Formal” de la Conferencia Internacional del Trabajo en la 103.^a reunión, 2014 (párrafo 3): «Si bien no existe una descripción o definición precisa aceptada universalmente, por lo general se entiende que el término «economía informal» **abarca una gran variedad de trabajadores, empresas y empresarios con características identificables.** Todos ellos tropiezan con determinados inconvenientes y problemas de distinta intensidad en los contextos nacionales, rurales y urbanos». Es necesario, por lo tanto, que los responsables de la elaboración de políticas y los legisladores tengan en cuenta las dificultades conceptuales y normativas derivadas de la gran diversidad de situaciones y perfiles que hay en la economía informal.

Subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo: Antes Subempleados Visibles; son personas ocupadas, que en la semana de referencia trabajaron menos de 40 horas y



en el momento de la entrevista expresaron deseo de incrementar su tiempo de trabajo, bien sea en la misma ocupación o en otra. Para medir el subempleo visible se toman tanto las horas habituales trabajadas en la ocupación Principal y en la Secundaria.

Subocupados por insuficiencia de ingresos: Antes Subempleados Visibles; son las personas ocupadas, que habiendo trabajado 40 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica y área geográfica. Para medir el subempleo Invisible se toman los ingresos mensuales y las horas habituales trabajadas en la ocupación principal y en la Secundaria.

Desocupados: Se consideran desocupados todos aquellos que en la semana de referencia no estaban OCUPADOS, pero deseaban estarlo, estaban disponibles para ocupar un puesto de trabajo y realizaron actividades de búsqueda o acciones para emprender su propio negocio en las últimas 4 semanas anteriores a la entrevista.

Hacen parte de los desocupados los cesantes, los aspirantes y los iniciadores.

Cesantes: Son personas que, habiendo estado OCUPADAS en algún momento, perdieron su puesto de trabajo por despido, renuncia o cierre del negocio.

Aspirantes: Son personas que están buscando ocuparse de un puesto de trabajo por primera vez, es decir que nunca antes han estado OCUPADOS.

Las Categorías ocupacionales se clasifican en:

ASALARIADOS.

- **Empleados u obreros:** Son los ocupados que, durante el periodo de referencia, trabajan a cambio de un sueldo, salario o jornal en el sector público gubernamental o en el sector privado.
- **Servicio doméstico:** Son las personas que realizan los quehaceres del hogar a cambio de un salario en efectivo y/o en especie. En esta categoría se agrupan; los mayordomos, amas de llaves, cocineras, encargadas de limpieza, lavanderas (a domicilio, niñeras jardineros y motoristas; siempre que trabajan para un hogar en particular.
- **Pasantes / Aprendiz remunerado:**
 - a. Pasante:** es la persona que desempeña un trabajo en una oficina, empresa pública con el propósito de cumplir con el requisito exigido por el centro de educación previo a la obtención de un título de educación media o de educación superior, y recibe una remuneración, está sujeto a un horario de trabajo.
 - b. Aprendiz remunerado:** Es la persona que desempeña un trabajo como aprendiz en una empresa, taller, oficina, etc., con el propósito de aprender un oficio. Ejemplo aprendiz de mecánica automotriz, aprendiz de pintura automotriz, aprendiz de carpintero, etc., Generalmente se hace llamar ayudantes y reciben una remuneración, y tienen un horario de trabajo.



NO ASALARIADOS

- **Trabajadores familiares no remunerados:** Son las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello generalmente, los trabajadores familiares se alojan en vivienda del jefe del hogar.
- **Trabajadores Independientes o por cuenta propias.** Es la persona que trabaja en una actividad económica sola o con la ayuda de otras personas que no tienen relación contractual, por lo general son los familiares que apoyan en esta actividad económica puede ser o no agropecuaria.
- **Empleador, Patrón o Socio Activo:** es aquella persona propietaria o Socia de un negocio o finca que contrata empleados en forma permanente o particular de las ganancias de la misma.
- **Contratista Dependiente:** Son los trabajadores ocupados por beneficios, por lo general mediante una transacción comercial, que dependen de otra entidad que se beneficia directamente del trabajo que realizan y ejerce un control explícito o implícito sobre sus actividades, Su dependencia puede ser de carácter operativo, por ejemplo mediante la organización del trabajo o el control del acceso al mercado, y/o de carácter económico, por ejemplo mediante el control del precio de los bienes o servicios producidos, el acceso a las materias primas o los medios de producción. Las Unidades económicas de las cuales dependen pueden ser unidades de mercado y no de mercado e incluir corporaciones, instituciones gubernamentales sin fin de lucro.
- **Trabajadores familiares auxiliar:** Son las personas que ayudan a un pariente en una unidad económica sin recibir salario o jornal. Es común que trabajen en pequeños comercios, agricultura, pulperías, comedores, ventas callejeras, etc.

Estos trabajadores no perciben remuneraciones regulares en forma de sueldos o salarios por el trabajo realizado, pero podrían percibir remuneraciones en especie o efectivo de manera irregular en función de los resultados de su trabajo a través de transferencias familiares o de ingresos dentro de los hogares, procedentes de la empresa o de los ingresos de la otra persona.

Horas trabajadas: Para el análisis de la encuesta de hogares se toman en consideración tanto las horas trabajadas en la ocupación principal como en la secundaria. Se captan tanto las horas trabajadas habitualmente como las efectivamente trabajadas en la semana de referencia.

Ingresos: Se consideran en esta categoría los ingresos percibidos por los ocupados en concepto de sueldo, salario, jornal, beneficio o ganancia, tanto en la ocupación principal como en la secundaria.



Al realizar la entrevista se pregunta por los **ingresos brutos** que reciben sin tomar en consideración las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones a los sistemas de seguridad social, cuotas a los colegios profesionales, entre otros.

Población Fuera de la Fuerza de Trabajo: Antes Población Económicamente Inactiva (PEI). Todas las personas de 15 años y más que durante la semana de referencia no estaban OCUPADAS ni DESOCUPADAS, se considera que están fuera de la Fuerza de Trabajo. En general se cree que estas personas están desvinculadas del Mercado Laboral y por eso se les ha llamado “inactivas”, sin embargo, dentro de la Población Fuera de la Fuerza de Trabajo se identifican algunas que mantienen algún tipo de vínculo con el Mercado Laboral y por lo tanto es necesario identificarlas :

Fuerza de trabajo potencial: La fuerza de trabajo potencial se define como parte de las personas fuera de las fuerzas de trabajo que por no cumplir uno de los requisitos necesarios para considerarse como DESOCUPADOS quedaron fuera de la FUERZA DE TRABAJO. Dependiendo el requisito de las faltas, estas personas pueden ser buscadores no disponibles o disponibles no buscadores.

Buscadores no disponibles: Personas no ocupadas, que realizaron actividades de búsqueda y no están actualmente; pero lo estarían en un período próximo posterior.

Disponibles no buscadores: Personas no ocupadas, que no realizaron actividades de búsqueda, pero deseaban trabajar y estaban actualmente disponibles. Dentro de este subgrupo se encuentran los que antes se llamaban “desalentados”.

Como complemento a la FUERZA DE TRABAJO POTENCIAL, están el resto de personas de 15 años y más que por alguna razón no quieren, no pueden o necesitan un puesto de trabajo, entre ellos podemos contar a; los jubilados, pensionados, rentistas, estudiantes que no trabajan, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, los incapacitados y otros.

Salario Mínimo: Cabe entender la suma mínima que deberá pagarse al trabajador por el trabajo o servicios prestados, dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado, por hora o por rendimiento, que no puede ser disminuida, ni por acuerdo individual ni colectivo, que está garantizada por la ley y puede fijarse para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y de su familia, teniendo en consideración las condiciones económicas y sociales de los países.

Salario medio: Es una medida de retribución media. En el cálculo y, por tanto, en la interpretación es importante conocer:

- Distribución de la estructura salarial
- Número de pagas, esto es, si se calcula en base a 12 o a 14 pagas anuales.
- Impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social y la
- Tasa de inflación.

Estos conceptos son muy importantes a la hora de interpretar el salario medio y su evolución. Al calcular el salario medio debemos tener en cuenta si el dato incluye la magnitud bruta o neta.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La **Curva de Lorenz**: relaciona el porcentaje acumulado de la población, con el porcentaje acumulado del ingreso que posee esa población. Esta curva permite representar gráficamente la concentración del ingreso de una región en un período determinado.

Coeficiente de Gini: Se utiliza para medir la igualdad o desigualdad en los ingresos dentro de un país, también puede emplearse para evaluar cualquier forma de distribución desigual.



Bibliografía

Banco Central de Honduras. (2024). *Banco Central de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras. Obtenido de <https://www.bch.hn/>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2024). *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples*. Tegucigalpa, Honduras. Obtenido de <https://ine.gob.hn/encuesta-de-hogares/>

Organización Internacional del Trabajo OIT. (2012). *Trabajo Decente Para una vida Digna*. Ginebra, Suiza. Obtenido de <https://www.ilo.org/es/publications/trabajo-decente-para-una-vida-digna>

Organización Internacional del Trabajo OIT. (2013). *Informe Mundial Sobre Salarios 2012/2013*. Ginebra, Suiza. Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_195244.pdf

Organización Internacional del Trabajo OIT. (2017). *Informe Mundial Sobre Salarios 2016/2017*. Ginebra, Suiza. Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_537989.pdf

Organización Internacional del Trabajo OIT. (2021). *Informe Mundial Sobre Salarios 2020/2021*. Ginebra, Suiza. Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_789973.pdf

Organización Internacional del Trabajo OIT. (2020). *Impulsando la Productividad*. Ginebra, Suiza. Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@act_emp/documents/publication/wcms_759690.pdf

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. (1971). *Ley del Salario Mínimo, Decreto No. 103*. Tegucigalpa, Honduras. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2016/07/LEY-DE-SALARIO-MINIMO.pdf>